

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DÍA 29 DE MAYO DE 2019**

**PRESIDENTE: JOSE GABRIEL ERRECA
VICEPRESIDENTE 1º: GUSTAVO GARCIA
SECRETARIA: CLAUDIA MARCELA GRUCCI
A C T A N° 791**

CONCEJALES PRESENTES

ANDRES ALEJANDRA	Cambios	IBÁÑEZ, OSCAR	PJ
BUCCA PABLO LUJAN	PJ	LEDESMA LILIANA	PJ
DUCASSE LAURA	Cambios	MARIANO LUIS MARIA	PJ
BEORLEGUI MARCOS	PJ	MORAN NICOLAS	Cambios
COLOMBO FERNANDA	PJ	NATIELLO ANA MARIA	-PJ
ERRECA, JOSE GABRIEL	Cambios	PATTI SUSANA SARA	Cambios
HERNANDEZ, LAURA	Cambios	PEREZ MAURO RUBEN	PJ
GARCIA GUSTAVO	Cambios	THOMANN ROBERTO	Cambios

HORA INICIO: 19.27 HORAS HORA FINALIZACIÓN: 23.08 HORAS



ACTA NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y UNO: *En la Ciudad de Bolívar, a 29 días del mes de Mayo de dos mil diecinueve se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ANDRES ALEJANDRA (Cambiemos); BEORLEGUI MARCOS (PJ); BUCCA, PABLO (PJ); COLOMBO FERNANDA (PJ); DUCASSE LAURA (Cambiemos); ERRECA JOSE GABRIEL (Cambiemos); GARCIA GUSTAVO (Cambiemos); HERNANDEZ LAURA (Cambiemos); IBÁÑEZ OSCAR (PJ); LEDESMA LILIANA (PJ); MARIANO LUIS MARIA (PJ); MORAN NICOLAS (Cambiemos); NATIELLO ANA MARIA (PJ); PATTI, SUSANA SARA (Cambiemos); PEREZ MAURO RUBEN (PJ); y THOMANN ROBERTO (Cambiemos).* -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario la Sra. CLADIA MARCELA GRUCCI y como Sr. Adm. Sr. Marcelo Valdez ----- Siendo las 19.27 horas el Sr. Presidente invita al Concejal BEORLEGUI a izar la Bandera Nacional. –

*Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **CONSIDERACION ACTA 790 (22/04/19)**, Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones.* -----

Punto 2. ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

- 1) **EXP. N° 7558/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando addenda a contrato de locación con firma ELINPAR S.A. (estacionamiento medido) *Es girado a Comisión.* -----
- 2) **EXP. N° 7559/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando addenda a contrato de locación con firma PAGUSTECH SRL (servicio GPS portátiles). *Es girado a Comisión.* -----
- 3) **EXP. N° 7560/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio de cooperación con el municipio de Daireaux, para uso instalaciones del parque acuático. *Es girado a Comisión.* -----
- 4) **EXP. N° 7561/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio de cooperación con el municipio de Henderson, para uso instalaciones del parque acuático. *Es girado a Comisión.* -----
- 5) **EXP. N° 7562/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio de cooperación con el Instituto Superior de Formación Docente para uso instalaciones del estadio y la pista de atletismo. *Es girado a Comisión.* -----
- 6) **EXP. N° 7563/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio de cooperación con el club Ciudad de Bolívar, para uso instalaciones del Natatorio Municipal. *Es girado a Comisión.* -----
- 7) **EXP. N° 7564/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio de cooperación con la Escuela Primaria N° 6, para uso del Salón de Usos Múltiples. *Es girado a Comisión.* -----
- 8) **EXP. N° 7565/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando addenda al contrato de locación de inmueble para sede de la Sub DDI. *Es girado a Comisión.* -----
- 9) **EXP. N° 7566/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio con Jefatura Distrital, para uso del Natatorio Municipal. *Es girado a Comisión.* -----
- 10) **EXP. N° 7567/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando contrato de locación de inmueble en Berisso, con el Sr. Nicolás Federico Paolini, para destinarlo a Casa de Estudiantes de Bolívar. *Es girado a Comisión.* -----
- 11) **EXP. N° 7568/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando contrato de locación con Telecom Argentina S. A. para instalación de equipamiento en la planta depuradora. *Es girado a Comisión.* -----
- 12) **EXP. N° 7569/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando addenda a contrato de locación con la Sociedad Italiana. *Es girado a Comisión.* -----
- 13) **EXP. N° 7570/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio con Ministerio bonaerense de Seguridad contratando servicio de policía adicional en el Hospital. *Es girado a Comisión.* -----
- 14) **EXP. N° 7571/19 (DE):** Proy. Ord. convalidando acuerdo específico con la UNICEN para



dictado de la Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (TUDAI). *Es girado a Comisión.* -----

15) EXP. N° 7575/19 (DE): Proy Ord. convalidando convenio con la Facultad de Ingeniería de La Plata. *Es girado a Comisión.* -----

16) EXP. N° 7576/19 (DE): Proy. Ord. convalidando Anexo II de Convenio con la Facultad de Agronomía de Bs. As., dictado de “Gestión y Control del parque de maquinaria agrícola” *Es girado a Comisión.* -----

17) EXP. N° 7577/19 (DE): Proy. Ord. convalidando Anexo I de Convenio con la Facultad de Agronomía de Bs. As., dictado de “Manejo y aplicación de productos fitosanitarios” *Es girado a Comisión.* -----

18) EXP. N° 7578/19 (DE): Proy. Ord. aceptando en donación automotor de la Coop. Eléctrica de Urdampilleta. *Es girado a Comisión.* -----

19) EXP. N° 7579/19 (DE): Proy. Ord. convalidando comodato con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales. *Es girado a Comisión.* -----

20) EXP. N° 7580/19 (DE): Nomina Mayores Contribuyentes. *Es girado a Comisión.* -----

Punto 3. “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

1) EXP. N° 7557/19 (P.J): Minuta expresando el beneplácito de este HCD por la consagración de Bolívar Voley como campeón de la temporada 2018/2019 de la liga argentina. *Es girado a Comisión.* -----

2) EXP. N° 7572/19 (CAMBIEMOS): Decreto declarando Ciudadano Ilustre al Sr. Nicolás Héctor Piccirillo. *Es girado a Comisión.* -----

3) EXP. N° 7573/19 (P.J): Minuta solicitando a Presidencia de la nación prórroga de la moratoria previsional de la ley 26.970. **La Concejala NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, el plan de inclusión jubilatoria que se ha venido aplicando en la República Argentina, mal llamado jubilación de amas de casa, hizo que nuestro país ostentara la mayor inclusión previsional entre los países de América Latina, después de que comenzó la moratoria hasta el año 2018, el total de jubilaciones otorgadas superó los 3 millones de personas, de beneficiarios. La ley nacional de moratoria, 24.476, se sancionó en 1995, pero fue implementada recién en el año 2006 mediante la Presidencia de Néstor Kirchner en respuesta a la emergencia económica y social que vivía nuestro país. En el año 2014, el Congreso Nacional por iniciativa del PEN en ese momento a cargo de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, sancionó la ley 26.970 para brindar a los trabajadores y a las trabajadoras la posibilidad de acceder a una nueva moratoria tendiente en ese momento a la universalización del sistema previsional. Estas dos leyes se complementaron, la 24.476 permitía regularizar deudas comprendidas desde la fecha en que el trabajador o trabajadora cumpliera los 18 años, hasta el 30 de septiembre de 1993 y la nueva moratoria la 26.970 abarcaba desde octubre del 93 hasta diciembre del 2003. Ese monto adeudado se podía abonar en cuotas, la ANSES hacía el cálculo de la deuda que tenía el trabajador y calculaba la cantidad de cuotas que se iban descontando del haber previsional que cobraba el beneficiario. Esto favoreció enormemente a una gran masa de trabajadores que habían sufrido las consecuencias de la flexibilización laboral de los años 90, en la década del 90, trabajadores que se desempeñaban en trabajos en negro, trabajadores que hacían trabajos de changas, personal doméstico, también muchos trabajadores que se vieron perjudicados por sus empleadores al no haber sido depositados los aportes obligatorios, y también a las amas de casa que realizan un trabajo en los hogares que nunca fue reconocido como trabajador remunerado, entre el año 2003 y 2016 se jubilaron por moratoria 1.796.439 mujeres es decir el 80% de las personas que en ese período lograron jubilarse. Esto está demostrando que las mujeres tienen en su mayoría los empleos más precarios, menos reconocidos, y sobre todo que también las amas de casa realizan tareas sin tener reconocimiento salarial. Esta moratoria que establece la ley



26.970, tenía una fecha de vencimiento que era el 18 de septiembre de 2016 y fue prorrogada hasta el año 2019. Es decir ahora, el 23 de julio tiene vencimiento la moratoria que establece esta ley. Sin embargo la ley 27960 denominada de reparación histórica que fue la que incluyó el blanqueo de capitales, establece en su artículo 22, que esta moratoria previsional puede ser prorrogada por 3 años más, por lo tanto podría ser un simple decreto del PEN, podría tomar esta medida y dar la posibilidad por 3 años más que se pueda continuar con esta moratoria previsional lo que favorecería a una gran masa de personas, de mujeres, que necesitan acceder al beneficio jubilatorio. Sin embargo vemos que el enfoque que tiene esta ley llamada de reparación histórica es muy diferente del espíritu que tenían las anteriores leyes de moratoria, ya que establece y crea la PUAM Pensión Universal para el Adulto Mayor, que en realidad no tiene los mismos beneficios que una jubilación en cuanto al monto es el 80% de una jubilación mínima con el nuevo aumento de la movilidad ahora a partir del 1 de junio por ejemplo le corresponderían cobrar 9.200 pesos, es un 20% menos de la jubilación mínima que llegó con el último aumento a 11.500 pesos. Además tiene la característica de que es incompatible con otros beneficios, de manera que una mujer por ejemplo que este cobrando una pensión por viudez, no va a poder jubilarse si le faltan los años de aportes y tampoco va a poder acceder a la PUAM porque es incompatible con otros beneficios. Además las mujeres también se ven perjudicadas con esta pensión universal porque sube la edad a 65 años, o sea una mujer de 60 a 64 años no puede acceder a la PUAM, tiene que esperar a cumplir los 65 años. Asimismo, para el otorgamiento de este tipo de pensiones existe una serie de condiciones, una evaluación de la condición de vulnerabilidad lo cual hace que no sea verdaderamente un beneficio universal y pasa a ser más bien un beneficio injusto y poco satisfactorio, por tal motivo entendemos considerando especialmente la difícil situación social por la que atraviesan amplios sectores de nuestra Argentina y sobre todo los adultos mayores, entendemos que es urgente que se revea, se amplíe esta moratoria, que se de la posibilidad tal como establece el artículo 22, de prorrogarla por 3 años más. Puede hacerlo el PEN con un simple decreto, por eso es que en esta comunicación nos dirigimos al Presidente de la nación para solicitarle que promueva la prórroga de esta moratoria previsional. Gracias Sr. Presidente.” *Es girado a Comisión.* -----

- 4) **EXP. N° 7574/19 (PJ): Decreto declarando de Interés Municipal Educativo el Programa Integral “Nuestro Lugar”. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejal NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, en la actualidad sin dudas vivimos en la era de la conectividad especialmente la conectividad a partir de aparatos móviles y se advierte claramente en todos los sectores sociales que esta muy extendido el uso de dispositivos tecnológicos por parte de niños incluso en mucha mayor medida hacen uso de la tecnología los adolescentes. Sin dudas esto genera una responsabilidad por parte de los adultos quienes deben generar desde los distintos ámbitos del estado, la educación, la familia, estrategias para lograr la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en la utilización de las redes móviles, Internet, redes sociales de manera que se pueda lograr que estén protegidos en su seguridad y al mismo tiempo que sea eficaz, enriquecedor el uso que hagan de estas tecnologías, de la información y la comunicación. También es un excelente recurso pedagógico pero para que puede ser debidamente utilizado y se extraiga de él todo su potencial, es necesario que los docentes sean capacitados en la utilización como recurso pedagógico. La dirección de Niñez y Adolescencia de nuestra municipalidad en conjunto con la fundación Telecom ha gestionado la realización de la aplicación de este programa que se denomina Nuestro Lugar que ha sido creado por la fundación Telecom y es un programa de responsabilidad social que tiene la empresa, y se viene desarrollando en distintas ciudades del país, dirigido a niños, niñas, adolescentes y



también a docentes. La dirección de Niñez artículo con los inspectores de las diferentes áreas educativas de los distintos niveles educativos de nuestra ciudad y ha propuesto la aplicación de este programa que se va a desarrollar en el CRUB, destinado a niños de nivel primario, donde se les van a brindar herramientas para utilizar en forma saludable las redes sociales, y los dispositivos tecnológicos, también otro taller para los alumnos del nivel secundario, para aprender a utilizar la tecnología y la robótica y también un taller para docentes y alumnos del nivel terciario de las carreras pedagógicas para poder utilizar estos dispositivos con su valor pedagógico. Es sumamente importante, ya se han hecho en nuestra ciudad, desde el estado municipal se han promovido distintas capacitaciones relacionadas con la utilización de esta tecnología, de la información y la capacitación, y sobre todo con respecto a la protección y la seguridad de los niños y adolescentes en la utilización de las redes. Debe continuarse sin descanso con respecto a este tema porque es muy necesaria dada la masividad que tiene la utilización de este tipo de dispositivos y sobre todo en edades ya desde muy pequeños. Y traigo a colación algo con respecto a este tema de la utilización, unas expresiones que tuvo el Presidente Macri por el desagrado que nos causó escuchar una expresión despectiva con respecto al plan Conectar Igualdad. Este plan tuvo una incidencia muy importante en todo el país, a lo largo y ancho del país se distribuyeron netbooks en distintos años en la gestión anterior, y realmente tuvo un valor educativo y previamente a su entrega en las escuelas se trabajaba, venían los equipos técnicos, y se trabajaba en la instalación de las plataformas tecnológicas necesarias. Se garantizaba que la escuela tuviera Internet. Entonces esta expresión que la voy a leer cuando el Presidente Macri dijo “de qué servía repartir computadoras si las escuelas no tenían conectividad a Internet? Es como repartir asado y no tener parrilla, no tener para prender el fuego” Es repudiable y sobre todo falta a la verdad, porque doy fe que se trabajó en la instalación de las plataformas tecnológicas necesarias antes de distribuir las netbooks en las distintas escuelas. Con este programa se repartieron computadoras a más de 5 millones de niños y jóvenes estudiantes en todo el territorio nacional. Las Naciones Unidas destacaron este plan que llevó adelante nuestro país como uno de los planes más importantes para lograr la inclusión de los jóvenes en el mundo. Fue destacado. No sabe el Presidente o no quiere saber que Conectar Igualdad fue mucho más que una distribución de computadoras, mucho más. Además fue reflejo de un trabajo de nuestros científicos, de nuestros técnicos, porque el sistema operativo que tenía fue una creación argentina. Se llamaba, se llama waira y es un sistema operativo libre y nacional que funcionó como una alternativa al programa hegemónico de Windows. La gestión actual del presidente Macri, una de las primeras medidas que hizo el entonces ministro Bullrich fue despedir a los 130 trabajadores del programa, existían al momento del cambio de gestión 500 netbooks que habían adquirido por licitación a una docena de empresas diferentes y con la nueva gestión se fueron entregando pero no se entregó la totalidad, por los datos que tiene ANSES se han entregado 350 mil, o sea hay 150 mil que no han sido distribuidas o no hay registros de que hayan sido distribuidas. Y las provincias dejaron de recibir los equipos técnicos para mantenimiento, reparaciones y reposición. Esas maquinas ya se fueron desactivando y no se reponen. Es decir es una pena que ese programa Conectar Igualdad que tanto hizo por la alfabetización y por acortar a brecha digital en nuestro país, haya sido desactivado. El gobierno nacional implementó otro plan que se llama Aprender Conectados pero no tenemos noticias salvo en ciudad de Buenos Aires, que se haya aplicado en el resto del país, no tenemos noticias. Gracias.” *Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:*

= RESOLUCION N° 33/2019 =

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Educativo Municipal las actividades promovidas por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia conjuntamente con la Fundación TELECOM, en el marco



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

del Programa integral “Nuestro Lugar”, destinado a fomentar el uso positivo, saludable y creativo de las tecnologías y redes sociales en niños, niñas, jóvenes y docentes. Se desarrollarán los días 27 y 28 de junio de 2019 en el Centro Regional Universitario de Bolívar con la participación de alumnos y alumnas de los niveles primario, secundario, terciario y docentes.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

Punto 4º: DESPACHOS DE COMISIONES.-----

- 1) **EXP. Nº 7525/19 (DE): Elevando Cierre EJERCICIO 2018. Con despacho favorable del PJ, el Bloque CAMBIEMOS emitirá despacho en el Recinto. La Concejal PATTI:** Gracias Sr. Presidente en primer lugar lo que quiero es agradecer un poco el trabajo realizado para hacer el análisis de este cierre. Generalmente lo he dicho e en otras oportunidades, a veces el trabajo en comisión no es el más intenso, sino que simplemente utilizamos las comisiones para poder pedir la información necesaria para continuar con el análisis. Creo que se necesita demasiado tiempo y concentración para hacer un análisis correcto entonces a veces por lo menos en nuestro grupo trabajamos en forma independiente y después nos juntamos como para ver cada uno el análisis que hizo y de ahí sacar nuestras conclusiones, así que desde ya agradezco a mi bloque y la predisposición de los integrantes de la comisión de Presupuesto básicamente a Ana Natiello y Mauro Perez que siempre estuvieron presentes y dispuestos a recibir nuestros pedidos de informes. De cualquier modo como ya nos tiene acostumbrados el DE, contesta lo que quiere y en los tiempos que quiere, y no recibimos absolutamente toda la información que hubiésemos querido, y alguna de las informaciones no las recibimos en el tiempo que nos hubiese gustado. Pero de cualquier modo lo que llego al bloque nos sirvió para hacer un análisis exhaustivo de este cierre. Por el momento no voy a decir más nada, van a dar su opinión mis compañeros y en otro momento haré otra intervención.”-----

El concejal MORÁN: Gracias Sr. Presidente. En el análisis que realice sobre el cierre del ejercicio 2018 se baso fundamentalmente en una revisión y análisis de los recursos con que contó Bolívar provenientes de la recaudación propia municipal, de la recaudación de fondos que por ley envía la provincia de Buenos Aires, y de las diferentes transferencias que recibimos por parte del gobierno provincial y nacional de Cambiemos. También un análisis minucioso y elaboramos información respecto de cómo el Intendente decidió gastar los recursos en las distintas áreas que integran la gestión municipal. Por otro lado el análisis y la evolución de los recursos y gastos respecto del año 2017. Y también hacia dónde fueron volcados los recursos que excedieron de lo presupuestado y del ejercicio anterior también por las decisiones que ha tomado el Intendente. Como todos sabemos la información que eleva el DE es un resumen de todas las operaciones que realiza el municipio durante el año y de todas las decisiones políticas que toma el Intendente directa o indirectamente a través de su conducción. Como decía la Concejal Patti para cumplir con el estudio detallado de lo que ha hecho la Municipalidad, es necesario solicitar información principalmente al área de Hacienda, y al Intendente que por obligación y en el cumplimiento de sus deberes deberían poner a disposición de todos los Concejales con la mayor rapidez posible, dado que el tiempo para el estudio y el trabajo de análisis del cierre que tenemos es bastante acotado. Y acá debemos mencionar que como ocurre todos los años, hemos tenido ciertas dificultades. Así como vemos y sabemos del buen trabajo y de la predisposición de algunos funcionarios de determinadas áreas, tenemos que marcar la irresponsabilidad también, la falta de respeto y a mi entender la mala intención en las respuestas y no respuestas a los pedidos de información que se hicieron desde la comisión para el tratamiento de este expediente. Por otro lado, nobleza obliga, quiero destacar y agradecer a la Secretaria de Legal y Técnica, Dra. Mariana Eldi y a los funcionarios Marcelo Lazarte y Diego Deleonardis, que tuvieron una muy buena predisposición en esta tarea que nos toca a los Concejales, a diferencia de la irresponsabilidad



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

absoluta del Intendente, de la Secretaria de Hacienda y del Contador Municipal. Por momentos hemos escuchado hablar en este recinto de desfinanciamiento, o de una situación muy complicada para cumplir con los servicios públicos y las distintas políticas debido a la situación financiera, en general, a la economía, a la inflación, al dólar. La verdad es que si estudiamos los recursos que recibe Bolívar, en los últimos años, los aumentos de recursos que obtiene año tras año podemos concluir que esas consideraciones son totalmente falsas. Creo que Bolívar goza de buena salud financiera y cuenta con recursos sólidos, aunque creo que no se atienden las necesidades prioritarias que tiene la comunidad de Bolívar y que se están desaprovechando bondades importantes de un gobierno provincial de María Eugenia Vidal que, en términos de transferencia de recursos a nuestro partido ha sido extraordinario. Dado que mucha de la información que tenía pensado analizar el DE no la respondió, decidí hacer un estudio de la evolución de los recursos que ha tenido Bolívar desde el 2011 en adelante, ejercicio por ejercicio, y me encontré con números contundentes que alimentan realmente las consideraciones que vengo haciendo hace tiempo. Al observar los números uno no puede creer que desde el DE se critique muchas veces injustificadamente al gobierno provincial de María Eugenia Vidal. Se observan los recursos que recibe Bolívar desde el 2016 yo creo que deberían ir en procesión a agradecerle a la gobernadora de la provincia de Buenos Aires lo que ha hecho por Bolívar en estos años. Me gustaría dar algunos números: si miramos los recursos de libre disponibilidad que recibió el municipio de la provincia de Buenos Aires durante el gobierno provincial kirchnerista del 2012 al 2015, hubo un aumento del 150 por ciento en cuatro años. Es decir un aumento promedio anual del 26%; mientras que en el transcurso del gobierno provincial de María Eugenia Vidal el aumento fue del 187% en 3 años, con un aumento promedio anual del 42%. Respecto a las transferencias corrientes, que son transferencias que la provincia envía a Bolívar para el uso en diferentes políticas públicas, durante el gobierno kirchnerista de Scioli, Bolívar recibió en 4 años 18.500.000 pesos mientras que en el gobierno de Vidal recibió en 3 años 61.500.000 de pesos es decir el triple en un año menos. Y al observar las transferencias de capital que son las transferencias para obras de infraestructura, el gobierno de Scioli envió a Bolívar en 4 años 850.000 pesos, mientras que Vidal en 3 años envió 250 millones de pesos es decir casi 300 veces más que el gobierno anterior. Escucharon bien: 300 veces más. Creo que los datos reales y concretos demuestran que fue una bendición para el municipio de Bolívar la llegada de María Eugenia Vidal al gobierno de la provincia. Por otro lado también podemos hablar de los recursos que recauda el municipio por su cuenta, proveniente de tasas, derechos y multas. El cobro de las tasas nos indica de alguna forma lo que o lo que se puede llamar presión tributaria local o municipal. En estos últimos 3 años la recaudación por tasa aumento un 232% más del triple y acá viene una de las tantas muestras de hipocresía por parte del Intendente y de algunos otros funcionarios, porque vemos que mientras los recursos se amplían, y Bolívar esta cada vez más sólido en este sentido, dicen estar del lado de la gente, apostar a lo productivo, al desarrollo, destrozan al gobierno de Cambiemos por la situación que estamos pasando y lo que han hecho, es aumentar la presión tributaria local a valores enormes. Estoy convencido que el aumento de tasas que ha provocado esta gestión municipal en términos relativos y reales debe ser uno de los más grandes de la historia de Bolívar. Siguiendo con el estudio que hemos realizado uno de los aspectos que siempre observamos es la comparación de la ejecución con lo que oportunamente se había presupuestado, en este caso ya por septiembre, octubre del 2017. Y podemos detenernos en algunas particularidades por el lado de los recursos, y por el lado de los gastos. Por el lado de los recursos podemos ver dos cosas, el incremento enorme que tuvieron los recursos por encima de lo presupuestado con un excedente de recaudación de más de 130 millones de pesos, como mencionamos anteriormente por un enorme aporte del gobierno de María Eugenia Vidal y también por el aumento de tasas que ha ido creciendo mucho año tras año. También podemos ver que hay una clara intención por parte del DE, en subestimar los recursos para que luego haya un excedente presupuestario y terminen



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ejecutando gastos que no estaban aprobados por el DE. Es decir, gastos que no se convalidaron a la hora de analizar u tratar el Presupuesto. Son gastos que además no se vuelcan en las principales prioridades que tiene nuestro partido a nuestro entender sino en lo que el Intendente cree que le va a dar más votos para mantenerse en el poder y en algunos casos, con acciones realmente burdas creo yo. Para dar un ejemplo: existe un recurso que obtiene el municipio de Bolívar como otros, proveniente de la ley 11.769 que es el 6% del valor de la energía que consumimos los vecinos y que viene en la factura de luz. En el año 2017 se percibió 6.500.000 de pesos. Para el año 2018, se presupuestaron recaudar por ese recurso 6 millones de pesos es decir menos, pero cómo, pensemos: están todo el tiempo hablando de aumento de tarifas, banderazo ciudadano, reclaman en foros el Intendente, los Concejales, y las tarifas aumentan realmente, si, aumentan. Pero esto hacer que la recaudación de ese recurso por parte del municipio, también aumente por supuesto. Entonces cómo presupuestan en menos ese recurso. No sabían que iba a haber actualización tarifaria? En definitiva si vamos a los números y lo que ocurrió efectivamente en el 2018 recaudaron exactamente el doble: 12 millones de pesos. En cuanto a los gastos presupuestados se repite la misma historia de siempre: un desvío tremendo en gastos que se repiten todos los años y que difícilmente creo sea un error de calculo. Porque hace 7 años que están presentando ejecuciones, que ejecutan presupuestos, entonces no puede ser que todos los años les pase lo mismo. Vamos con ejemplos: en Prensa y difusión se presupuestaron gastar casi 3 millones y se gastaron aproximadamente 9 millones de pesos. Y para este año que es electoral, que sabemos que vuelcan bastante más Presupuesto en estas áreas, presupuestan gastar 4 millones de pesos entonces parece que nos están tomando el pelo. En Publicidad y propaganda se presupuestaron gastar 300 mil pesos. Se gastaron más de 3 millones de pesos, es decir se gasto 10 veces más y para este año presupuestan gastar 500 mil pesos. Nos siguen tomando el pelo. En Fiestas populares presupuestaron gastar 1.100.000 pesos y se gastaron 6 millones. Seis veces más. Y un dato adicional: solamente si miramos el sonido y la iluminación para la edición del Me Encanta Bolívar 2018, fue de más de 1.300.000 pesos. Esto se puede corroborar en el recibo de pago 1559 a favor de Deligio Pablo Gustavo de la ciudad de Rosario, con solamente eso ya gastaron más de lo que presupuestaron para todo el año en todos los eventos que tienen que ver con fiestas populares. La verdad es que realmente es una tomada de pelo. Yendo a lo productivo en la Dirección de Asuntos Agrarios hay una disminución del 40% respecto de lo presupuestado; en el área de Comercio e Industria hay una disminución del 75% de lo presupuestado y en el área de empleo municipal el gasto es un 30% menos de lo presupuestado. Esto da una pequeña pauta de cuáles son las decisiones que prioriza el Intendente y cuáles son las políticas públicas que claramente demasiado no le interesan. También es importante analizar como decíamos hoy, la ejecución del 2018 respecto del 2017 tanto en recursos como en gastos. Y para interpretarlo mejor lo que hice fue estudiar los recursos que conforman el tesoro municipal, y observar la ejecución de esos recursos en los gastos que se financian a través del tesoro municipal. Es decir aislando lo provincial y nacional mayormente el tema de obras. Y podemos ver como el Intendente uso los recursos que son libres en los cuales tiene la mayor discrecionalidad. Porque después se toma discrecionalidad también con recursos afectados. Lo primero que hay que decir es que los recursos de libre disponibilidad crecieron enormemente entre 2017 y 2018, el municipio recaudo para el tesoro municipal 225 millones de pesos más durante el 2018 y para que se verifique los recursos que más aumentaron y que explican en parte el crecimiento es la coparticipación que creció más de 100 millones, un 42% o más, así como muchas de las tasas. En ABL el recurso aumento un 72%. En Vial el recurso aumento un 56%. En S. Sanitarios un 46%. En Control de marcas y señales un 50%. Todo esto es aumento de recursos entre un año y otro. Y también llego a Bolívar en 2018 un aporte no reintegrable de 8 millones de pesos, también de libre disponibilidad por parte del gobierno provincial de María Eugenia Vidal, que en 2017 no estuvo este aporte. En las comparaciones de ejecución de gastos 2017 y 2018 se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

puede ver que a pesar del crecimiento que hubo en los recursos como lo estábamos comentando, hay partidas que no solo que no tuvieron aumentos razonables de acuerdo a la inflación y demás, sino que disminuyeron respecto al año anterior, es decir ejecuciones de gastos menores a la del año anterior sin tener en cuenta la inflación. Por ejemplo dentro de Secretaría de Gobierno el área de Relaciones con la comunidad disminuyó respecto al año anterior. Dentro de Políticas educativas, disminuyó el aporte del Tesoro Municipal como fuente de financiamiento 'para gastos estructurales del CRUB, para gastos de la carrera de Ciencias Económicas de La Plata, para gastos de la carrera de Abogacía de la Universidad de La Plata. Disminuyó también como fuente de financiamiento del tesoro municipal los gastos de los dos jardines maternas municipales, incluso en uno estaba presupuestado gastar 1.500.000 de pesos, del tesoro municipal, y se ejecutó en cero pesos. Nada. En lo que respecta a Obras para el desarrollo humano disminuyó el gasto de pavimento continuo en barrios de bajos recursos y también la inversión en el programa de lotes con servicios. Por otro lado los incrementos más importantes se dieron como ya lo mencionamos dentro de Secretaría de Gobierno en Prensa y difusión, Publicidad y propaganda. Dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano, Cultura y Deporte, Fiestas Populares donde se duplicó el gasto, actividades culturales, y en la Secretaría de Espacios Públicos ah, también en Asistencia Social Directa se aumentó mucho el gasto que esta muy bien y decía que en la Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente fue la que más aumento su gasto, prácticamente se duplicó respecto del año anterior, donde se ejecutaron 77 millones de pesos, en el 2017 se ejecutaron 77 millones de pesos; en 2018 141 millones de pesos se duplicó el gasto en este área. Tan mal no debemos estar en cuanto a recursos. Por ahora nada más voy a dejar que intervengan quizás alguno de mis compañeros de bloque o los Concejales del PJ y luego seguiré con alguna otra intervención. Gracias." -----

El Concejel IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente. Realmente escuchando al Concejel Morán, creo que ha de vivir en otro país o en otra realidad; o tal vez la realidad personal de él sea otra a lo que ha planteado. Primero vamos a ser muy claros cuando hace mención a los fondos recibidos desde 2011 hasta 2018. Este bloque acompañó primero al Intendente Bucca y luego al Intendente Pisano como así también acompaña a sus funcionarios. Y tampoco vamos a renegar de lo que hemos sido y cuando pertenecimos al gobierno de Cristina Fernández donde se trabajó enormemente, se presentaron cualquier cantidad de convenios y hoy el estado patrimonial del municipio ha crecido desde 2011 hasta 2019 alrededor de un 3000 por ciento, el capital en obra pública que se ha implementado en Bolívar. Obra que viene a beneficiar a los vecinos del partido de Bolívar. Entonces cuando plantea el Concejel Morán que gobierna bien la gobernadora, que nosotros vivimos una realidad y nos estamos haciendo cargo de todo, nos tenemos que hacer cargo de todo, de alrededor de 2.000 pensiones nacionales no contributivas, que no reciben sus medicamentos, eso lo aporta el estado municipal Concejel Morán, infórmese un poquito que le va a venir bien porque Ud. habla mucho de números pero hay que ir a la realidad. Ud. esta viviendo una realidad que no es tal. O qué me dice de los aumentos tarifarios, o qué me dice de los aumentos del gas? En qué país vive Ud. Concejel Morán? No ha visto en Bolívar a sus coterráneos, a sus vecinos que se han quedado sin trabajo? O no sabe la cantidad de jubilados que comen una vez por día y que vienen a buscar la bolsa de mercadería a la municipalidad? O qué me dice de la garrafa social, que en febrero de 2016 valía 32 pesos y hoy valer 350 pesos? A eso también tiene que hacer frente el estado municipal. Porque ha aumentado como Ud. dice la coparticipación, pero el estado municipal previo para el 2018 un Presupuesto con una variable inflacionaria de un 15% y a cuánto se terminó el 2018? A cuánto? La cantidad de convenios firmado que falta venir el dinero ya sea del estado nacional o provincial. Indudablemente Ud. ha estado mirando números y números, pero a nosotros nos queda la total tranquilidad de que estamos defendiendo a un DE y trabajamos para un DE que se preocupa por la gente. Se preocupa por las necesidades de la gente tratando de llegar a todos los sectores de la comunidad porque indudablemente si hay



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

algo que ha hecho el Intendente Pisano es realmente tratar de llegar a todos los sectores de la comunidad dialogando y haciendo las cosas que muchas veces las instituciones intermedias plantean. Le voy a plantear algunas cuestiones respecto ya que le gusta tanto la historia. Por ejemplo la entrega de alimentos en el año 2015, ascendía a 1.274 familias; en 2016, 1332 familias; año 2017, 1.526 familias; en el año 2018, 1.795 familias que vienen a buscar la mercadería a la municipalidad, pero no una vez por mes, viene dos y tres veces por mes a buscarla. Indudablemente debería pasar por Desarrollo Social a informarse un poquito de la realidad social que se vive. En lo que respecta, estamos tratando el Cierre 2018, pero en lo que respecta a 2019 en estos 4 meses, casi 5, hemos auxiliado a 2.100 familias con mercadería. Y me gustaría ya que el habla tan bien de la Gobernadora, que hiciera alguna gestión para que nos manden los 50 mejoramientos habitacionales que presentamos en 2016, y que nunca mandaron, y a todos los mejoramientos habitacionales que hace frente el estado municipal. Hace frente a un mejoramiento en el cual el vecino puede devolver un dinero, pero muchas veces no lo puede hacer e indudablemente también hay una presencia social en asistencia social directa. Porque en 2018 la ayuda social directa presupuestada para 2018 era de 5.700.000 pesos y se gastaron 22.700.000 pesos, eso indudablemente habla a las claras de una realidad social que no es la que vive el Concejal Morán, es la que vivimos diariamente nosotros que tratamos con adultos mayores, con gente que tiene pensiones no contributivas, con trabajadores que se quedaron sin trabajo. Vivimos la realidad porque estamos todo el día en la calle y sabemos lo que pasa en Bolívar. Qué quieren hacer demagogia y querer dejar un manto de sospecha en el trabajo que hace el Intendente? si ellos son los que están buscando llegar al municipio, presenten propuestas y no el plan estratégico, la gente no come con un plan estratégico, la gente come con comida, con trabajo, con movimiento económico, y a eso le hemos tenido que hacer frente desde el estado municipal. A todas esas cosas que indudablemente hay una ausencia del estado nacional y provincial, ese estado que defiende el bloque Cambiemos, ese estado que son cómplices de la quita de las pensiones no contributivas; que son cómplices de las cartas documentos que reciben los vecinos de Bolívar para que se saquen las pensiones no contributivas y después le dicen que tienen que ir al hospital. Háganse cargo de las medidas que toman, de lo que firman, háganse cargo de que están arrodillados ante el FMI, háganse cargo si dicen que nuestros contadores no administran qué queda para el ministro de Economía que dice que la inflación no va a superar el 15% y andamos alrededor del 50% anual; háganse cargo de la quita de jubilaciones como argumentó recién mi compañera la Concejal Ana María Natiello. Y para ilustrar respecto a la cantidad de subsidios por ayuda social directa que se dieron durante el año 2018, se ayudaron a 434 familias, de las cuales veníamos con un gasto de alrededor de 200, 300 mil pesos promedio; superamos el 1.500.000 de pesos porque hemos tenido que hacer frente a los desalojos de muchos vecinos, esos vecinos, esa mamá de chicos que viene llorando a Desarrollo Social a que le paguemos la luz o le demos el alimento para sus hijos, o le compremos los medicamentos porque no puede hacer frente a esas necesidades. Háganse cargo de que están gobernando y están destrozando el país, y Bolívar no es la excepción a la regla de lo que pasa en el país. Háganse cargo de algo. Tengan un poco de autocrítica porque lo único que he escuchado desde la bancada de Cambiemos y del Concejal Morán es crítica al Intendente, despectivamente, al kirchnerismo, a todas esas cosas. Orgulloso de haber pertenecido a una gestión que se acordaba de la gente, se han cometido errores, seguro, pero hoy tenemos viviendas en barrio Los Zorzales, asfalto continuo, obras en Pirovano, obra en Urdampilleta, en Hale. Nos acordamos de la gente, para nosotros es más importante la gente que el dinero, pero administramos para poder ayudar a la gente. Y si vamos a hablar porque me gustaría también hacer mención a algunas cuestiones. Hoy y hace pocos días vimos que se presentó una motoniveladora. Sabe cuántas podríamos haber comprado con la deuda que hay de tasa Vial: alrededor de 10 cero kilómetro. Entonces la gente no esta tan bien. Porque si el que más tiene no puede pagar las tasas municipales qué queda para el que menos tiene. Sino, vayamos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

a todos aquellos jubilados que vienen a pedir la eximición de tasas municipales. El incremento que ha habido año a año, la gente que viene porque no puede pagar las tasas. Y si hay alguien que quiere cumplir con las tasas es el jubilado, el pensionado porque para el deber una tasa es estar preocupado. La gente que desfila por los despachos municipales. A ver que obra pública se ha parado. O cuando hablamos de que se contrató un equipo de sonido en Rosario, pero qué espectáculo se trajo? De primer nivel para que la gente disfrute gratuitamente. Que me diga cómo piensan gobernar con el Dr. Juan Carlos Morán que dice que tiene un plan estratégico. Piensa sacar las fiestas culturales para que la gente se divierta, demasiados problemas tiene todos los días el vecino bolivarense que le queremos prohibir que disfrute de un artista de renombre nacional e internacional. Y podemos como eso hablar de algo importante, como la garrafa de gas. El incremento de vecinos en el partido que han tenido que cortar el suministro de gas y han vuelto a la garrafa es notorio. La garrafa valía 32 pesos y vale 300 pesos. Háganse cargo de que la gente no puede comprar, que cierran las PYMES, que abrieron las importaciones y hoy no hay producción local. O recorran los comercios en el centro que les gusta sacarse fotos con los comerciantes, recorran, pregunten, tienen más venta? Y ni hablar de los comerciantes pequeños. Lo invito a recorrer el mundo real de Bolívar al Concejal Morán. Recorrer la cantidad de locales que están para alquilar porque han cerrado, el comercio que vivía un vecino que pagaba sus impuestos hoy no lo puede pagar. Háganse cargo que no sacaron el impuesto a las ganancias que le siguen cobrando al trabajador. Hágase cargo Concejal Morán de algo. Y venga a plantear propuestas y a no mentir, y a chicanear a los funcionarios municipales. Es muy largo para debatir, seguramente vamos a tener más intervenciones y mis compañeros de bancada van a poder hablar más de números puntuales, pero esta es la realidad social que vivimos. Y ni hablar de un sector muy importante y grande que hay en Bolívar: el del transporte de cereal. La crisis que paso en 2018 y que esta pasando. Háganse cargo de los aumentos de combustible, de los aumentos de las cubiertas que con un viaje a Bahía Blanca no pueden cubrir las cubiertas, esa gente a veces que no puede pagar los servicios esenciales viene a golpear las puertas al municipio para que le demos y nunca dejamos de atender a un vecino, nunca hemos dejado de dar una respuesta. Hay que ser claros con el vecino que esta mirando esta sesión, decir la verdad porque uno con la verdad puede andar por cualquier lugar y eso es lo que nos queda claro, podemos salir a caminar y decir la verdad lo que hacemos con los fondos municipales, estar gente de la gente es lo que nos interesa, porque acá hemos visto siempre la debacle administrativa y económica del estado municipal, desde 2011 que gobernamos bien, se paga a los proveedores. Hoy los proveedores quieren venir a hacer proveedor del estado municipal. Habrá errores, muchísimos errores y seguramente mis compañeros se expresarán al respecto.” -----

El Concejal BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente, antes que nada más allá de que uno en la alocución muchas veces cataloga o habla efusivamente, quiero desagrar a mis compañeros municipales, el Contador, el Intendente, no considero que sean irresponsables. Bajo ningún punto de vista. Todo lo contrario porque en estos años que me ha tocado actuar como Concejal he votado favorablemente otros cierres de ejercicios y el Tribunal de Cuentas le ha dado la razón, como en 2017 donde el municipio entre otros 7 municipios de los 135 municipios no ha tenido ni una amonestación. Que es lo que estamos analizando, si los recursos con los que cuenta entre los cuales están los recursos propios y los recursos que por ley el gobierno nacional y provincial deben girar a todos los municipios que por decir palabras del Concejal Morán tendríamos que rendirle pleitesía a la Gobernadora por el solo hecho de cumplir con una obligación legal. Ahora, son los propios datos que aporta el Concejal Morán los que refuerzan mi voto positivo. Por una simple razón. El Concejal Morán dice, dijo, lo anoté, que durante los 3 años de Vidal, hubo un incremento por parte de los fondos transferidos del gobierno provincial en un 187%. Ahora, me puse a revisar nuevamente los datos de inflación medidas por el gobierno nacional desde que gobierna Cambiemos y la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

inflación al día de la fecha en los 3 años de gobierno ascendió al 232%. Es decir, hay un 232% de incremento de inflación y en estos 3 años la Gobernadora Vidal incrementó en un 187%, evidentemente la administración municipal ha sido adecuada, acorde, razonable, responsable para poder cumplir con todos los compromisos que tiene. Otro dato, medido también por INDEC en medicamentos: 512%. Sabe quién se hace cargo Concejal Morán, de aquellos tratamientos médicos que producto del recorte que ha afectado al PAMI, del recorte que ha afectado a la Salud, de los vecinos de Bolívar que no pueden hacer frente a los tratamientos oncológicos, y de medicamentos que no llegan y la gente lamentablemente se muere, o hay que hacer medidas cautelares o juicios de amparo que en mi profesión me ha tocado hacerlas durante estos 3 años, es el estado municipal con recursos propios. Entonces a ningún gobernante hay que rendirle pleitesía ni ir a agradecerle por el cumplimiento de la ley. A ver, recordemos el Fondo Solidario que era un fondo destinado a los municipios y fue recortado; Fondo de Infraestructura municipal: no existe más; el gobierno provincial entre lo que es la política de viviendas, se había comprometido a girar fondos para las 104 viviendas, esta el convenio firmado y Ud. lo vio Concejal Morán. No transfirió un peso el gobierno provincial. Sí lo transfirió nación pero mucho tiempo después, cuando ese convenio de firmó, se firmó con un metro cuadrado del valor de la construcción de 11,000 pesos hoy esta a 45.000 pesos. 1.000 dólares. Hay que ser muy cuidadoso con las palabras sobre todo cuando uno va analizando los distintos cierres de ejercicios, y se ve que si el municipio de Bolívar en 2017 nosotros aprobamos el cierre y a su vez el Tribunal de Cuentas lo aprobó, y el municipio esta englobado entre los 7 municipios que no tuvieron ningún tipo de observación, multa ni amonestación, significa que tenemos una administración adecuada. Después podemos discutir si nos gusta que los fondos sean destinados acá, allá o un poquito más allá. Pero hablar de irresponsabilidad, hablar de hipócritas, me parece poco atinado. Lo puedo entender queriendo llevar a quien uno lo escucha, para convencerlo de algo que creo que ni siquiera Ud. esta convencido. Pero bueno, esto es política a veces, estamos en un año electoral, hay que profundizar esto de que todo esta mal, sinceramente no comparto en lo absoluto, en lo más mínimo. Pero repito, los datos que aporta el Concejal Morán refuerzan el voto de este bloque, por lo menos en lo personal. Y quiero volver a destacar y a desagrar a los funcionarios municipales que lamentablemente no tienen forma de defenderse, pero tildarlos de irresponsables al Contador, al Secretario de Hacienda y al Intendente me parece poco decoroso, mucho más cuando no están acá para defenderse obviamente. Sobre todo teniendo en cuenta que los antecedentes hablan por si solos. Repito: el municipio de Bolívar de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires está entre los 7 que no ha tenido ningún tipo de cuestionamiento en el manejo de los fondos durante el año 2017. Sé que estamos tratando el ejercicio 2018. No quiero dejar pasar otra cuestión que dijo el Concejal Morán, respecto al incremento de las tasas. El incremento que habla que el Intendente ejerce una presión tributaria desmedida, fue votado por este HCD por Unanimidad. Ud. concejal Morán votó y levantó la mano para incrementar las tasas en los porcentajes que se acordaron en este recinto. Con lo cual, antes de hablar hagámonos cargo de nuestros propios actos. Por ahora nada más.”-----

MORÁN: Gracias Sr. Presidente primero que nada le voy a responder algunas cuestiones a los Concejales que hicieron uso de la palabra previamente. Primero el Concejal Beorlegui. Quiero explicarle algo: cuando uno analiza la inflación de gastos, lo que hay que analizar es la inflación de gastos que tuvo la municipalidad que no es lo mismo que la inflación que dice el INDEC porque los principales componentes del gasto municipal han aumentado mucho menos que por ejemplo el 48% del que se habla de la inflación para el año 2018. El gasto más importante que tiene la municipalidad que es el 80% de la estructura de gastos que es el gasto en personal claramente, ha tenido un aumento cercano al 30%. El gasto en bienes de consumo es decir insumos que muestran la comparación entre 2017 y 2018 es del 33%. Y el gasto en servicios apenas supera el 30%. Con lo cual la inflación de gastos de la municipalidad en realidad no es muy superior al 30%. Entonces hay que tratar de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

interpretar un poco antes de hacer las consideraciones que hizo. Le faltó un poco más de lectura de algunos informes o de la rendición de cuentas propiamente dicha. Por otro lado cuando habla de que no es necesario hablar bien de la Gobernadora, por los recursos que mandó en cumplimiento de la ley. Si es cierto hay recursos que son los tributarios que tienen que ver con leyes como la coparticipación, como otros recursos que llegan desde de la provincia de Buenos Aires porque esta establecido en una ley. Ahora hay otros recursos que son las transferencias, transferencias corrientes para determinadas políticas públicas para transferencias de capital para obra pública que esas son decisiones del gobierno provincial de María Eugenia Vidal. No está obligada por ley a esas transferencias lo mismo pasaba con el gobierno provincial anterior verdad. Entonces creo que sí hay que destacar las diferencias, son 300 veces más de recursos que envió la provincia de Buenos Aires para obra pública en Bolívar. Que después podemos hablar y detallar obra por obra, todos los montos año por año y verificar qué Bolívar ha tenido un enorme acompañamiento del gobierno de la provincia. El gobierno de la nación también en un montón de obras, porque el gobierno nacional también envió fondos para la culminación de un montón de obras que habían iniciado con el gobierno anterior. Entonces los dos gobiernos últimos han aportado a la obra pública, hay una gran diferencia el gobierno Nacional de Cambiemos ha enviado los fondos para la terminación de obra, ha enviado fondos para obras nuevas, la gran mayoría de esas obras se han terminado y las otras que no se han terminado es porque hay irregularidades como la línea 132. Y el gobierno provincial, las diferencias son enormes en cuanto a convenios de pavimento, en convenios de pavimento, de bacheo, lo que se llama pavimento continuo, obras que tienen que ver con las cloacas, con el agua potable, con infraestructura en los Barrios. Esta muy bien que en su momento hayan iniciado y presentado proyectos para estas obras. Es algo destacable. Lo hemos dicho otra vez en otras sesiones también pero hay que reconocer todo, hay que reconocer lo bueno y lo malo. En cuanto a los dichos del concejal Ibáñez, ahora qué es un poco inentendible lo que él dice porque yo en ningún momento estaba hablando de realidades personales. Estamos hablando del cierre del ejercicio del municipio de Bolívar, estamos hablando de cómo le ha ido a Bolívar en estos años, de que Bolívar cuenta con los recursos para poder darle buenos servicios públicos a los vecinos. La provincia y la nación le responden en cuanto a esos recursos Entonces él habla de lo que quiere hablar, porque lo que yo estoy hablando es una realidad, esa que tiene que ver con lo que he estudiado, con lo que está en la propia rendición de cuentas que ellos mismos presentaron. Entonces, siento que muchas veces lo que exige es todo lo contrario a lo que a lo que él hace, hay un poco de hipocresía en sus palabras también. Por ejemplo cuando habla del aumento en asistencia social directa, yo lo mencioné como algo bueno, lo mencioné como algo bueno de la gestión municipal para este año Entonces no sé de lo que habla, la verdad que tendría que rever lo que dice muchas veces Después cuando habla de desarrollo, del comercio, de la industria Yo me pregunto con la cantidad de recursos que recibieron en Bolívar qué fue lo que hicieron para mejorar en cuanto al desarrollo, la producción, el empleo.

La verdad que no veo demasiado esfuerzo en el gobierno municipal para estas áreas. Podemos hablar de algunos datos específicos con respecto a esto por ejemplo en cuanto al área de producción, comercio, industria y empleo, la ejecución de esta área es mínima por parte del gobierno municipal. En comercio e industria habían presupuestado 12.000.000 de pesos, ejecutaron \$3.000,000 de pesos. Para la radicación de empresas no hubo un solo peso de inversión a diferencia del año anterior. Lo mismo ocurre con la infraestructura en el parque industrial. En el área empleo municipal se presupuestó un millón y medio de pesos de gasto y se ejecutó un millón de pesos, el 33% menos y ya el presupuesto era demasiado acotado, Vuelvo a repetir con la ampliación de recursos que ha habido no vemos que se vuelquen en esta área por ejemplo, no se buscan alternativas y políticas que permitan el desarrollo del partido. Estuvimos hasta hace poco sin una cabeza de mando, por así decirlo, en el área de producción. Tenemos la obra más importante de la historia Bolívar para el desarrollo parada hace más de 2 años y el Intendente que no hace absolutamente nada con respecto a esto, ni siquiera responde los pedidos de informes que se han aprobado por unanimidad en este Concejo Deliberante. Yo creo yo creo que eso es irresponsabilidad Claro que es irresponsabilidad. Y yo creo que el concejal Ibáñez también está equivocado cuando habla de que uno tiene intenciones de sacar las fiestas populares. O el Me encanta Bolívar. La verdad que en absoluto es así, pero sí hay que ver cuáles son



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

los gastos que se ejecutan en cada partida, y como se presupuestan, porque sino nos estamos mintiendo. Todos los años presupuestan el Me encanta Bolívar cómo puede ser que haya semejantes diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado; cómo puede ser solamente con el sonido y la iluminación de este evento se gastan más que todo el presupuesto que hay para todo el año para todas las fiestas populares. Esto no puede ser. En Fiestas Populares se gastó tres veces más de lo que se gastó en producción, comercio, industria, desarrollo y empleo. A eso me estaba refiriendo no a situaciones personales y tampoco hablé de la situación económica en general y demás, sabemos que la situación es difícil pero lo que estamos evaluando es si a Bolívar han llegado los recursos para poder prestar bien los servicios. Me gustaría hablar de algunas cosas más por ejemplo el fondo educativo, qué es un tema que lo venimos poniendo en discusión desde hace mucho tiempo e insisto en que en la utilización del fondo educativo creo que hay errores técnicos y políticos; y creo que con esto el intendente le da la espalda a las escuelas y a los jardines que son sin duda uno de los sectores más importantes en la educación. Esto ocurre con la infraestructura escolar y por ende con la mejora en la calidad educativa para lo cual el gobierno municipal recibe millones y millones de pesos. Y con las políticas que toma el intendente y con las decisiones que toma el intendente, indudablemente le está quitando indirectamente fondos a las escuelas y a los jardines. Y eso creo yo que es una mala política. En el gobierno anterior el gobierno municipal anterior, y cuando no existía el fondo educativo, estamos hablando de los primeros ejercicios luego de que Bali bucca asumiera como Intendente de esta municipalidad, no existía el fondo educativo y los gastos del CRUB de las distintas carreras se afrontaban con el tesoro municipal y se sostenían sin problemas al igual que los jardines maternos. Aunque sí es cierto Quizás se amplió el servicio y por eso también se amplió el gasto pero no podemos comparar los montos. Estoy completamente de acuerdo con que el fondo educativo se utilice por ejemplo en los jardines maternos, sin duda está bien está bien políticamente creo yo, pero no en el pago de las carreras millonarias del CRUB con este fondo, deberían pagarse con el tesoro municipal como ocurría hasta el año 2013. Evidentemente esos gastos educativos que anteriormente se afrontaban con el tesoro municipal, lo que hacen hoy es liberar fondos que son utilizados por ejemplo para triplicar el gasto en publicidad propaganda, prensa y difusión y fiestas populares. Lo que decíamos recién. La ley de presupuesto provincial es muy clara en cuanto a la ejecución del fondo educativo. Para el ejercicio 2018 la ley de presupuesto provincial es la ley número 14982, marca claramente cómo debe ejecutarse. El artículo 46 establece que el fondo existe para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función de Educación, y dice que los municipios del conurbano bonaerense deben destinar como mínimo el 50% de esos recursos e infraestructura educativa y los restantes municipios entre los cuales por supuesto que está Bolívar, deben afectar como mínimo el 40% de dichos recursos a infraestructura escolar. Y todo esto nos da la clara pauta de que hay hipocresía, permítanme decir la palabra hipocresía porque existe, el intendente cuando habla en los medios y declara que es prioridad en su gestión la infraestructura escolar y que una de sus máximas preocupaciones es la calidad educativa nos está mintiendo, y está siendo hipócrita sin dudas. Si vamos a lo técnico el municipio recaudó 36 millones de pesos por el fondo educativo, con lo cual debió haber utilizado 14 millones y medio de pesos en infraestructura escolar, dado que con los 22 millones de pesos restantes bastaba y sobraba para atender todos los gastos que demandan los jardines maternos y todo los gastos de funcionamiento del CRUB, y aún podría brindar más servicios y atender mayores necesidades que tengan que ver con la educación formal y no formal. Y si hablamos de lo político no tengo duda que es un grave error político por parte del intendente quitarle el fondo a los jardines de las escuelas teniendo en cuenta que ha tenido una solidez de recursos importantes tanto en el 2018 como en los últimos años, en los cuales por ejemplo en el 2017 vimos que se utilizó el fondo educativo para el Me encanta Bolívar. Y hay otro tema que también quiero tocar, porque en la observación del estado de ejecución de recursos podemos ver que al municipio Bolívar le ingresaron millones de pesos de intereses por fondos comunes de inversión. Dado que esta cifra era importante, decidí solicitar informes al respecto, quería ver principalmente si estamos hablando de una sola operación, de varias operaciones, de qué tipo de excedente o qué tipo de fondo y por cuánto tiempo habían sido colocados a renta financiera. Es importante explicar qué es un fondo de inversión y qué es un plazo fijo que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

seguramente resulta más conocido. Tienen similitudes pero también tienen diferencias importantes. La Constitución de un plazo fijo tiene por objetivo seguramente para cualquiera de nosotros, si lo hiciéramos, tener una renta por disponer de un excedente de dinero, y es una inversión que prácticamente no tiene demasiados riesgos. En cambio, los fondos de inversión están compuestos por diferentes activos, instrumentos financieros como pueden ser acciones, bonos, otros plazos fijos que tienen para la inversión claramente un mayor riesgo, y que muchas veces están sujetas a los cambios del mercado, que sabemos muy bien que están ocurriendo. Esto es si lo viéramos desde el lugar de un particular, pero para el Estado municipal esto tiene otras implicancias. Los fondos que están incluidos en estas inversiones, son fondos de la gente, son fondos de todos los bolivarenses que en el momento que están en plazo fijo o en fondo de inversión no están siendo utilizado para satisfacer necesidades que tiene los vecinos del partido Bolívar salvo que creamos que esta todo bien, a veces parece que esta todo bien. Que no hay necesidad en el mantenimiento de caminos Rurales, que no hay necesidades de tener una mayor seguridad, que no hay necesidad en el área de Educación y de infraestructura escolar, que no hay necesidad en el área de salud, en insumos para los hospitales, en la atención hospitalaria de los niños, que no hay necesidad en el área de producción, en la inversión en el parque industrial, que no hay necesidad en la generación de empleo. Que no hay necesidad de resolver problemas que acarrear por ejemplo los basurales a cielo abierto que tenemos en el partido de Bolívar; que no hay necesidad de infraestructura y servicio en gran parte de los barrios de Bolívar, que no hay necesidad de inversión en diferentes políticas públicas para las localidades del partido, para la localidad de Pirovano, Urdampilleta, Hale, para los parajes rurales. Que no hay necesidad de revisión de la política salarial y una mejora las condiciones salariales de empleados municipales. Como decía anteriormente señor presidente solicite informes para tener una idea de qué es lo que habían hecho con estos plazos fijos y fondos de inversión. Me preguntaba cuánto dinero habrían colocado en los bancos, para obtener esa suma de intereses. Me preguntaba cuántas operaciones de estas habían hecho durante el año, para entender si había algo puntual en alguna vez del año que tuviera algún fundamento lógico. También me preguntaba de qué cuenta habían tomado el dinero para hacer estas inversiones. Vale explicar que para hacer un plazo fijo o fondo de inversión el municipio tiene que tomar dinero de alguna de las cuentas que tiene bajo su titularidad. Para explicarlo mejor el municipio tiene cuentas en el banco Nación y en el banco Provincia por ejemplo. En el banco Provincia tiene la cuenta del hospital de Bolívar, de la delegación de Pirovano, una de recursos ordinarios para cubrir todos los gastos con la municipalidad; la del fondo educativo, la del fondo municipal de fortalecimiento de la seguridad, la del fondo para infraestructura municipal, la de fondos afectados a diferentes políticas, y algunas otras cuenta que tiene muy poco uso. Y en el banco Nación tiene la cuenta de recursos ordinarios para la delegación de Urdampilleta, la de convenio con PAMI y algunas otra cuenta que tienen que ver con la obra pública que llega a Bolívar. E informe que solicité al respecto fue uno de los informes que nunca contestaron desde la Secretaría de Hacienda. Pero a falta de respuestas decidí buscar en el libro de decretos los que tenían que ver con este tipo de inversiones. Honestamente señor presidente, nunca imaginé que iba a encontrarme con lo que me encontré. El intendente decidió la constitución del 61 fondos de inversión y plazo fijo en el transcurso del año, pueden buscar los decretos para verificar que no estoy exagerando. Si sumamos el monto total de las colocaciones podemos ver que durante el año 2018 se colocaron financieramente 884 millones de pesos. Es decir que casi todos los recursos que llegaron a Bolívar en determinado momento del año estuvieron en un plazo fijo o en un fondo de inversión. Pero esto no es todo, queda que les cuente de qué cuentas tomaban los fondos para poner el dinero en la timba financiera como ellos le dicen. El intendente Marcos Pisano decidió poner millones de pesos de la cuenta del hospital a generar intereses cuando hay vecinos que están reclamando la falta de insumos. El intendente Pisano también decidió poner a riesgos en fondo de inversión, el dinero que la gobernadora de la provincia de Buenos Aires envió para las escuelas, para los jardines, y para demás instituciones educativas. El intendente Marcos Pisano también decidió colocar recursos de la cuenta de la delegación de Pirovano a generar intereses Y acá hay un dato muy llamativo: en la delegación de Pirovano se ejecutaron \$3.000.000 de gastos en el año 2018. \$3.000.000 de gastos en el año 2018 Pero sabe señor presidente cuánto dinero colocaron en la timba en esa cuenta de la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

delegación de Pirovano? 132 millones de pesos en el año y además tomaron dinero de esta cuenta para estas inversiones prácticamente en todos los meses del año, no es que la utilizaron en los primeros meses del año, lo hicieron durante todos los meses del año. Hay fondos de inversión tomados durante todos los meses del año. Qué raro esto no? Esta era una de las consultas y las aclaraciones que iba a solicitar luego de la primera respuesta al informe, pero los irresponsables no dieron lugar. El intendente Pisano también tomó dinero de la cuenta del fondo municipal de fortalecimiento de la seguridad. El señor Marcos Pisano decidió hacer plazo fijo y fondo de inversión de la cuenta del convenio con PAMI. El intendente municipal utilizó fondos que llegaban desde la provincia, para ser utilizados en infraestructura, el fondo de infraestructura municipal que hablaban hace un tiempo, hace unos minutos, y de diferentes obras de pavimento para la especulación financiera y como era de esperarse si utilizó fondos en todas estas cuentas, también utilizó los fondos de la cuenta principal de la municipalidad por la cual se canalizan la mayor parte de los gastos corrientes. Lo que el intendente debería explicarle a todos los vecinos de Bolívar es porqué si han faltado insumos en el Hospital, si hay necesidades importantes insatisfechas en la localidad Pirovano, si no se han utilizado de la manera adecuada los fondos para las escuelas y los jardines; si le ha prometido por ejemplo a los vecinos de barrio La Ganadera una mayor inversión en seguridad en su barrio, dado el reclamo de los vecinos y no les ha cumplido; si hay una infinidad de necesidades y reclamo de soluciones en las localidades, en los barrios y en la planta urbana de Bolívar, porqué si ocurre todo esto en Bolívar, porqué toma la decisión de afectar los recursos a la especulación financiera en todos los pasajes del año con casi todas las cuentas a nombre de la municipalidad de Bolívar y por casi 900 millones de pesos en total. Sinceramente yo esto no me lo explico señor Presidente. Por ahora nada más”-----

IBÁÑEZ: Gracias señor presidente. Qué difícil es debatir con un concejal como Morán realmente y pido disculpas y creo que no voy a cometer un exabrupto, concejal muy mentiroso, muy fabulero, realmente señor presidente está mintiendo enormemente con las cosas que dice; quiere llevar intranquilidad a la comunidad y quiere mentir enormemente. Pero vamos a hacerle un poquito de memoria, vamos a recordarle algunas cosas. Cuando cambia la gestión de gobierno nacional, en Bolívar se para toda la obra pública, Bolívar es auditada en la obra pública y es tomada como ejemplo a nivel nacional, es tomada como ejemplo en los distintos programas, por eso se siguieron ejecutando los distintos programas del PROMEBA 1 PROMEBA 2; PROMEBA 3, PROMEBA 4 y acá no hay que decir que en la línea 132 se malgastaron los dineros, es que el Ejecutivo que encabeza el actual Presidente no mandó los fondos para terminar la obra Entonces vamos a pensar si no tenemos que hacer la provincia de Bolívar. Porque hay que hacerse cargo de la Seguridad que realmente se hace cargo de la seguridad pero la seguridad depende de la provincia de Buenos Aires. Nos hacemos cargo del mantenimiento de los móviles. Nos hacemos cargo del combustible, de pagarle las cubiertas, de horas cores al personal, cuando lo utilizamos y vimos que ha ingresado un convenio para realizar sobre el año 2019. Realmente vamos a debatir pero seriamente señor Presidente, acá cuando se habla que no se ha hecho de la producción, sabe qué pasó cuando cerraron la fábrica de calzado? Mantuvimos una reunión en el despacho del intendente queriendo dar una solución. Pero sabe cuál fue la respuesta señor Presidente: que era más fácil importar calzado y tenerlo en depósito que tener trabajando a los obreros, porque le salía más caro de cargas sociales y mantener, por lo tanto los obreros afuera y traemos el calzado del otro lugar. Cuando habla por ejemplo de las fiestas populares, del Me encanta Bolívar, una medida innovadora que se tomó durante esta gestión en conjunto con la Cámara Comercial se organizó un patio de comidas y realmente el comercio trabajó. El comercio “laburó”. Hizo en un día lo que a veces hacen en un mes, casas de comida. Entonces uno no trae cuestiones personales, está defendiendo el cierre del ejercicio y tratando el cierre del ejercicio durante todo un año. O hacerse cargo de las prótesis o hacerse cargo de los medicamentos de la gente que tiene pensiones, no es estar hablando lo personal. De qué personal vamos a estar hablando acá? estamos hablando de la gestión de gobierno que está preocupada por las necesidades que vive la gente. El incremento en la garrafa social o cuando habla de producción qué quiere. Que el municipio abra una industria en Bolívar? Gestiona. O cuando habla del parque industrial, tiene los servicios básicos, el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tema que no hay empresarios porque la mayoría han cerrado sus puertas Ese es el tema, esa es la cuestión la cuestión fundamental. Cuando habla de que no hay mantenimiento de caminos, escuchaba el otro día a los integrantes de la comisión Vial elogiar el diálogo que tienen con el Intendente y la forma de trabajar en conjunto. Seguramente no recorre los caminos rurales. Cuando habla de los barrios, en el barrio La Ganadera no hay un proyecto aprobado en este HCD pidiendo en los barrios de mayor población destacamentos o bases de policía para estar comunicados con la comisaría. O no nos hacemos cargo cuando tenemos que recurrir a los accidentes con costos municipales? O nos hacemos cargo cuando pasa algo, hasta el mantenimiento de la ruta nos ha tocado hacer porque sacaron el peaje en Saladillo, hemos tenido que mantener todo con fondos municipales que salen de las arcas municipales. Entonces es muy difícil, tendríamos para rato debatiendo estas cuestiones. Es muy difícil debatir con un Concejal que miente alevosamente como miente el Concejal Morán. Que no se hace cargo de lo que dice, que la parece que vivimos en un país que es un paraíso. Vivimos en Bolívar que no escapa al contexto nacional y provincial. Nos hemos tenido que hacer cargo de un montón de obras educativas, qué pasa tan mal administradores seremos que ahora la obra del jardín 905 de los 3.000 jardines que no hicieron van a venir por el municipio porque el municipio va a poder monitorear la obra, entonces hay que ser serios y no hay que mentir, hay que decir la verdad. Nosotros vamos a seguir como venimos aprobando desde el 2011 a la fecha los cierres del ejercicio. Porque estamos seguros de lo que estamos haciendo. Porque hay una mirada política que es estar cerca de la gente. Es estar cerca. Que la gente esté lo mejor que se pueda. Que hay errores, seguro que hay, cómo no va a haber, pero hoy hay viviendas para mucha gente que no podría pagar alquiler. Porque cree Ud. que se incrementan los subsidios de alquiler, porque creen que cierran los pequeños negocios que tienen alquilado un local, porque no pueden pagar, entonces vienen a la municipalidad. Entonces qué quiere el Concejal, que el estado se haga cargo de todo; se esta haciendo cargo de 2 mil pacientes que tienen la pensión no contributiva nacional que el estado no le cubre como debería. Y ni hablar de aquel que no tiene obra social y tiene un problema oncológico. Con el terrible problema de los medicamentos, que ronda el 350 y se tiene que hacer cargo el estado municipal. Hoy y en 2018 también. Entonces seamos serios y si debatimos, debatamos ideas. Sinceramente uno que lleva muchos años y Ud. lo sabe Sr. Presidente porque hemos debatido con Concejales de su bancada, pero lo visto hoy por el Concejal Morán, qué lindo que miente. Gracias.”

BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente veo que varios de los Concejales de mi bloque quieren hablar pero voy a ser muy sintético y muy claro, intentar. Voy a aceptar la invitación del Concejal Morán a leer, he leído mucho del Presupuesto pero acepto la invitación. Yo le leo a mi hija cuando puedo, a la noche, uno de los libros que me hizo acordar a lo que el Concejal Morán planteaba y lo voy a titular “Morán en el país de las maravillas”. Porque hablo de que el gobierno municipal tiene una inflación del 30%. La verdad que me sorprende. Después hay un montón de datos que el Concejal los sabe pero intenta obviamente volver al interlocutor y al público que mira esta sesión, hacer ver que el municipio juega a la timba con los recursos. No Sr. concejal Morán, Ud. tiene bien claro que es un fondo común de inversión, cómo se puede entrar, cómo se puede salir, y sabe lo que hace el municipio: simplemente esta resguardando los intereses municipales sobre todo en aquellos fondos afectados. No voy a entrar en esa discusión porque Ud. eventualmente quiere llevar harina para su molino y como todo en cada una de sus intervenciones, dejar un manto de sospecha como bien lo decía el Concejal Ibáñez. Reitero, en estos casi 3 años y medio que soy Concejal he intentado en la medida de lo que puedo y de mi capacidad, que seguramente es muy acotada, leer y entender lo que puedo. Seguramente en muchas cosas Ud. sabrá más que yo porque es contador y me podrá dar cátedra, pero le pido por favor, alcánceme el libro suyo “Morán en el país de las maravillas” que lo voy a leer con todo gusto. Gracias Sr. Presidente.” -----

La Concejal NATIELLO: Gracias Sr. Presidente. Vamos a seguir con las invitaciones a leer ya que estamos con ese tema hay un artículo que fue citado hace un momento cuando se hablaba del fondo educativo: el artículo 46 de la ley 14982, que es la del presupuesto de la provincia de Buenos Aires para el ejercicio 2018. En ese artículo 46 hace referencia al fondo educativo. Es un artículo que tiene seis párrafos del cual aquí se ha hecho referencia, en la exposición del concejal Morán, a una partecita



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

del párrafo tercero. Él extrajo lo que le convenía para su argumentación, pero yo sugiero que vamos a leer completo. Me hace acordar esto a un... me viene a la memoria uno de los cantares de Antonio Machado en su libro de poemas y cantares Antonio Machado dice: dijiste media verdad, dirán que mientes dos veces cuando digas la otra mitad, porque decir media verdad es mentir. El artículo segundo de la ley de presupuesto de la provincia de Buenos Aires 2018 dice: “los municipios que cuenten con servicios de Educación formal municipal, destinarán los recursos prioritariamente a cubrir los gastos de funcionamiento de los mismos”, en el párrafo siguiente que es el tercero hace referencia a lo que leyó el concejal Morán: los municipios del conurbano dice que deben destinar el 50% a la infraestructura y los del interior el 40%. Pero ese mismo párrafo continúa, continúa de esta manera: “los restantes municipios” o sea los del interior, “deberán afectar como mínimo el 40% de dichos recursos a idéntico destino. En ambos casos o sea los del interior y los del conurbano, en ambos casos la afectación dispuesta en el presente párrafo será de aplicación luego de contemplar los gastos de funcionamiento mencionados en el párrafo anterior. Es decir luego de contemplar los gastos referidos a la educación formal, que decía que es prioritario usar el fondo educativo para cubrir esos gastos, de manera que lo que hace el municipio de destinar recursos a la educación formal y también no formal, está previsto en la ley de presupuesto provincial y debemos recordar que las escuelas, los edificios escolares, son del Estado provincial. Las escuelas son provinciales, el servicio educativo funciona con responsabilidad de la gestión provincial; es decir la primera responsable de la infraestructura escolar es la provincia de Buenos Aires en primer lugar. Además tenemos que recordar que una de las primeras medidas que tomó la gobernadora Vidal fue eliminar, suprimir, la unidad ejecutora provincial. Por qué lo hizo, porque evidentemente en su diseño de políticas estaba previsto ir desentendiéndose de las obras en las escuelas, de la infraestructura de las escuelas. El fondo educativo no viene a suplantar la responsabilidad del Estado provincial. Eso tiene que quedar claro. No es responsabilidad del intendente el sostenimiento, el mantenimiento de las escuelas y de infraestructura escolar, si está el fondo educativo para complementar la acción de la provincia. Eso está en el espíritu de este artículo 46 al que estamos haciendo referencia Gracias Señor Presidente.”---

El Concejal MARIANO: Gracias señor Presidente, les voy a ayudar a pensar a mis compañeros de bloque. No se preocupen por las mentiras del concejal Morán, después transforma este Concejo en un confesionario: viene y pide disculpas por el voto que se tomó el tiempo de votar. Así que no tengamos muy en cuenta las reflexiones que acaba de hacer recién. Porque además de ser un intrépido mentiroso en no ser responsable en que un municipio y un intendente como Marcos Pisano cuide mensualmente los recursos, porque de eso debería estar glorioso y ahí si debería ir en procesión a agradecer, no a la gobernadora que no envía los recursos que corresponden. Siempre recuerdo los conceptos de la contadora Patti porque en fin de cuentas es la que en este sentido nos encuadra, nos encasilla en que no nos tenemos que olvidar que este es un cierre de ejercicio. Pero bueno contadora, no ha sido por obra de este bloque que se ha desmadrado a tanta variedad de conceptos esta conversación. Ojalá hubiera sido usted la que hubiera llevado la voz cantante en esta temática y no se hubiera desmadrado en tantos desmanejos discursivos de parte del concejal Morán. Porque sabe una cosa concejal debería mirar el cierre del 2011. Siete años llevamos con el Tribunal de Cuentas con cierres de ejercicio. Sabe a quién acaban de sancionar con \$240.000 de multa? Al ex intendente Erreca, presidente del Concejo Deliberante. Que yo sepa, al intendente Bucca y al intendente Pisano no los sancionó nadie por un cierre de ejercicio. No le escuché decir eso, mire qué particularidad, y mire que le ha puesto énfasis en referirse al intendente Bucca, no tanto esta sesión, se olvidó un poco del intendente Bucca, parece que se quiere concentrar en la pelea política con el intendente Pisano así que lo ha nombrado bastante poco, así que quedate tranquilo Bali que no te van a picar las orejas. Y volviendo al tema porque ya que tanto se preocupa de esta diversidad de cuestiones que planteó, y le recuerdo: sanción del tribunal de cuentas que acaba de ser aprobada junto con la aprobación del cierre de ejercicio del 2017. Comunidad de Bolívar: el cierre de ejercicio del 2017, fue aprobado por el Tribunal de Cuentas sin ninguna observación ni para los miembros de la Secretaría de Hacienda, ni para la Secretaria ni para el Contador, ni tampoco para el Intendente. Sabe qué se falló: una multa de más de 240.000 pesos por irregularidades al ex Intendente José Gabriel Erreca. Para que lo tenga en cuenta, si lo quiere repasar.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Las verdades que se quieren hacer contadas por mitades son dobles mentiras y usted sabe que me recordó esa situación, una frase que me decían en la Facultad, *Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?* hasta cuándo catilina abusará de nuestra paciencia. Ud. es contador pero que los que cursamos por la facultad Abogacía estudiamos las famosas discusiones de las catilinarías, en la época del imperio en las discusiones de Grecia y después del Imperio Romano. Hablaban tanto y mentían tanto algunos que quedó esta frase como reseñada. *Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?* hasta cuándo catilina abusará de nuestra paciencia? Trate de no imitar ese famoso apotema que nos ha dado la política en el siglo de oro de Pericles. Sería bueno que lo recordara, es un consejo sano de algún hombre mayor como soy yo ya. Pero volviendo al cierre de ejercicio y le vuelvo a repetir es usted el que nos ha involucrado en un montón de cuestiones, le voy a hacer referencia a algo que le debería preocupar, que cuando se lo cuente realmente le debería llamar a la reflexión y causar un dolor de cabeza. Sabe cuántos millones de pesos transfirió la comunidad de Bolívar, que eso si no quedó en Bolívar, durante el 2019 a la empresa EDEN: 199.377.000. 199 millones de pesos a la empresa de Mindlin, Marcelo se llama sino lo ubica, es bastante amigo del presidente, suelen ir a un lugarcito feito que se llama Lago Hermoso, Lago Escondido ahí, donde se juntan con un señor Lewis de apellido. Y sabe cuánto llevamos en el 2019? 80 millones. Sabe cuál es la proyección del 2019? 240. Ud. es contador así que me gana con la cabeza nada más sacando esta cuenta. Eso lo que le debería preocupar. Eso es EDEN. No nos olvidemos de Camuzzi. Esta preocupándose usted dijo por \$6.000.000 en una conciliación con la cooperativa que le queda al municipio para hacer obra de iluminación y no se preocupa por 240 millones de pesos que se van a ir de Bolívar? De eso se debería preocupar Concejal. La gobernadora proyectó de una coparticipación 320 millones y mandó 377. Después le voy a acercar para que tenga, en un proceso de degradación producto de la inflación, de los fondos remitidos en la coparticipación, cuánto representa el exceso enviado. Tomado con el IPC que es el índice de inflación más insignificante, si lo quiere tomar, con respecto a la canasta básica y el deterioro producido en la misma por inflación. Si comparamos a plata dura, a valor real del dinero, transmitió menos dinero del que debería ser sino hubiera habido el índice de inflación que existió. 9 millones de pesos menos. 9 millones de pesos. A eso tenemos que agradecer? No concejal, no tenemos que agradecer nada, primero es una ley de coparticipación no hizo más que cumplir lo que correspondía en mandar y después si usted quiere transformarlo a valores constantes de enero del 2018, en cuanto mandó, mandó un valor depreciado en 9 millones de pesos más. Volviendo al tema de lo que se preocupa cuando fue a ver la capacidad que tiene nuestro secretario de Hacienda y nuestro Contador y nuestro Intendente en defender los intereses de los recursos que nos envían, no solamente defienden para que ese dinero no pierda poder adquisitivo sino que eso está aprobado por el Tribunal de Cuentas, pero no lo hizo este año, lo hizo el otro, y no solamente está aprobado sino que es la forma de que ese dinero produzca un interés que se vuelva absolutamente en su totalidad a los gastos que produce el municipio de Bolívar, Por qué la pregunta es dónde está el producido y el resultado de ese fondo de inversión, para más gastos para todos los bienes y servicios que requiere la comunidad de Bolívar, porque esta la otra parte de la verdad. Porque quien lo escucha a usted, diría que el Intendente es el primo hermano de Nicky Caputo. Claro. Si quiere vamos a los Panamá papers, y la llevamos, no tenemos problema y seguro que seguramente si le pedimos a Nicky Caputo que la lleve los Panamá papers ahí vamos a estar absolutamente salvados. No, el Secretario de Hacienda, el Intendente y la Contadora tratan pesito por pesito cuando lo tienen hacerlo producir y a medida que le van ganando ese interés, lo que siguen invirtiendo en pagar los gastos y servicios para de Bolívar Esa es la otra mitad de la verdad. Eso es lo que Ud. no quiere contar y por eso es la bronca que tiene el concejal Ibáñez y que plantea el concejal Beorlegui porque duele, cuando uno escucha esa media verdad que no va a ningún lado. Una Intendencia que va por el PROMEBA 4. Y Ud. sigue insistiendo con la Línea 132, debemos ser de los 10 municipios del país que estamos en el PROMEBA 4, por transparencia en el cumplimiento de las rendiciones de cuentas, tan prolijos y tan claros que somos que la ineficiencia del gobierno nacional en el jardín 905 hizo que el gobierno nacional anulara la obra, y le pidiera ayuda al municipio para ejecutarla. Quiere que le lea el informe que mandó el Ministerio? Ahora lo vamos a leer, es un tema del orden del día Concejal, porque no lo ví poner ninguna foto por ahí arriba del



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Camboya que es el jardín 905 y de todas las madres y familias que se tienen que trasladar de la zona de la escuela número 2 para trasladarse a diario los hijos porque era una obra de 6 meses. Tengo más temas sobre los que Ud. he hablado pero lo que más me ha dolido es haber intentado instalar la existencia de que este municipio es una timba financiera Le puedo asegurar que, mire que tengo paciencia en la vida para escuchar sandeces, por eso me he tomado el atrevimiento de responder con la demencia que lo estoy haciendo. Por ahora nada más señor presidente, ya seguiremos hablando los concejales de este bloque respecto a otros puntos que tenemos anotado.” -----

MORÁN: Muchas gracias señor Presidente, bueno tengo varias cosas para comentar y de acuerdo a las respuestas que he ido teniendo del bloque del partido justicialista, primero lo primero que yo no miento que yo hablo de lo que estudio, de lo que está en los papeles, lo pueden buscar y ver si hay algún número o alguna cuestión que no cierra en cuanto a lo que digo. A mí también me duele que hablen de mentiras cuando lo que he hecho es responsablemente estudiar como corresponde el cierre de ejercicio, y venir a hablar acá de la gestión municipal y del cierre de ejercicio el partido de Bolívar. Porque veo que hay otros concejales que se detienen más en hablar del gobierno provincial y nacional, con lo cual quizás lo ideal sería que busquen presentarse a un cargo legislativo provincial o nacional. Pero bueno eso es otra cosa, lo que se tienen que hacer cargo es de la verdad, de lo que dicen los mismos papeles que ellos presentaron digámos, la rendición de cuentas propiamente dicha. Quiero primero hace referencia porque estaba esperando esa respuesta, a la locución de la concejal Ana María Natiello a quién respeto mucho que habló de la ley 14982, y del artículo 46 que yo mencioné anteriormente, de la utilización técnica del fondo educativo y me dio el pie para explicar la película la completa digamos, porque ya que dice que hay una verdad a medias le quiero explicar cómo debería interpretarse en realidad el artículo, porque yo lo leí todo, no solamente el segundo párrafo o el tercer párrafo que mencionó. Como bien dijo el artículo 46 dice que los municipios que cuenten con servicios de educación formal municipal destinarán los recursos prioritariamente a cubrir los gastos de funcionamiento de los mismos. Podemos tratar de interpretar en primera instancia cuáles son los servicios de educación formal municipal que tenemos en Bolívar y en segunda instancia cuáles serían gastos de funcionamiento, de estos edificios educativos. Cuando hablamos del mínimo del 40% en infraestructura escolar también dice el artículo la afectación dispuesta en el presente párrafo será de aplicación luego de contemplar los gastos de funcionamiento mencionados en el párrafo anterior. Esto quiere decir que del total del fondo educativo, lo primero que hay que hacer es analizar estos gastos de funcionamiento de los edificios educativos municipales, descontarlos de ese total y el resto, la diferencia, el 40% tiene que ir a infraestructura escolar Y eso es lo que dice la ley de presupuesto y así debería aplicarse técnicamente. Los jardines maternas como le dije hoy, todos los gastos de los jardines maternas son gastos de funcionamiento de esos servicios porque incluso por supuesto las docentes que están en los jardines maternas son empleadas municipales. El sueldo se los paga el estado municipal y todos los insumos para el funcionamiento de los jardines maternas En eso estoy completamente de acuerdo y lo mencioné anteriormente. Estamos hablando en un gasto de no recuerdo bien pero creo que eran algo de 10 millones de pesos sumando los dos jardines maternas, pesos más, peso menos pero ahí estábamos. Luego hay que analizar qué es el CRUB y lo que yo quiero es explicarle a la concejal Natiello cuál es la interpretación que yo hago. Las carreras del CRUB no son gastos estructurales de funcionamiento del edificio educativo municipal, los docentes que dictan las carreras por ejemplo de ciencias económicas de la Universidad de la Plata, de Abogacía de la Universidad de la plata, no son empleados municipales. Y yo me pregunto para determinar si son gastos de funcionamiento o no son gastos de funcionamiento del edificio educativo municipal, si no estuviera la carrera de ciencias económicas, el CRUB podría seguir funcionando? La respuesta es sí. Si no estuviera la carrera de abogacía el CRUB podría seguir funcionando? la respuesta es si. Lo mismo si no estuviera la carrera de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata. Entonces esos no son gastos de funcionamiento del edificio. Gasto de funcionamiento son los gastos de limpieza Los sueldos municipales de las personas que están en el lugar. Por supuesto todos los servicios, todos los gastos que tiene que ver con el funcionamiento del CRUB. Pero el fondo educativo no se está



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

utilizando solamente en esos gastos. Entonces yo sostengo que no está bien ejecutado el gasto y que el Intendente le está quitando los fondos a las escuelas, a la infraestructura escolar que, como decía hoy, si analizamos la ejecución el intendente contaba con 14 millones de pesos para la infraestructura escolar y podía por el aumento de recursos que tuvo, utilizar los fondos del tesoro municipal para cubrir las carreras de la Universidad Nacional de La Plata por ejemplo. No estoy diciendo porque vienen mintiendo bastante seguido, no estoy diciendo lo aclaro, que haya que cerrar las carreras o que no esté bien gastar en las carreras que se dictan en el club. Lo que estoy diciendo es que la financiación del gasto, el financiamiento del gasto tiene que venir de otro lado. Y el 40% del fondo educativo debe ser utilizado en las escuelas y en los jardines Y es que hay que explicarle a todas las comunidades educativas, docentes, padres, directivos porque el intendente no está cumpliendo en este sentido. Y acá hablamos de algo técnico no sólo político, acá estamos hablando de un argumento que es técnico está mal ejecutado el gasto. Si no quedó claro seguiremos debatiendo sobre el tema, por ahí hay otras miradas esa es mi mirada al respecto. Pero bueno mi intención es seguir hablando de lo que tiene que ver con la gestión municipal, y podemos hablar área por área si quieren. Me gustaría hacer una reseña área por área y también destacar algunas cosas buenas de la gestión porque yo no soy de los que dicen que todo lo que hace el municipio está mal, como muchas veces escucho que todo lo que hace o dice el otro está mal y es mentira. Pero sí es mi deber marcar lo que yo analizo e interpreto en la ejecución del gasto en cada una de las áreas. En educación como recién decía, creo que hay una mala ejecución del fondo educativo y cómo lo dije también anteriormente teniendo en cuenta la ejecución del tesoro municipal se invirtió menos que el año anterior en política educativa en las carreras de económica y abogacía de la Universidad Nacional de La Plata. También se invirtió menos en Jardines maternos municipales lo repito estaba presupuestado un gasto de un millón y medio de pesos en uno de los jardines maternos y se ejecutó \$0 nada. Se utilizó la cuenta del fondo educativo del que estamos hablando, para la especulación financiera. Si hablamos de seguridad en el 2017 existía lo que es el programa municipal de fortalecimiento de la seguridad. Tuvo una ejecución de \$5 millones; en el 2018 fueron 50 mil pesos, es decir el 1% de lo ejecutado en el 2017. Dada esta situación no se buscaron refuerzos alternativos para esta política pública. También hubo menos ejecución en el centro de monitoreo, estamos hablando del 2017 al 2018, imagínense con toda la inflación que mencionó el concejal Beorlegui que técnicamente está equivocado, imagínense las diferencias. Estamos hablando que se ejecutó más en el 2017 que en el 2018 en algunas políticas públicas y falta de recursos no hubo porque tuvieron la posibilidad de colocarlo financieramente casi todos los recursos que llegaron al presupuesto municipal, casi todos. Si uno tiene inconvenientes financieros no podría hacer 61 fondos de inversión en el año y colocar plata de la salud, de la seguridad, de la educación, de la infraestructura, de los barrios, de las delegaciones. Cómo podría hacerlo, colocar en la especulación financiera fondos de todas las áreas prácticamente sino tuviera una cierta solidez recursos para poder sostener los gastos de corrientes que se llaman de la municipalidad. Bueno se utilizó la cuenta comercial fondo municipal de fortalecimiento de la seguridad para la colocación de plazos fijos y fondos de inversión millonarios. El gasto en salud creció, sí es cierto, pero bastante por debajo de la inflación y dado que los insumos hospitalarios y creo que en esto no creo que me digan que estoy mintiendo, creo que los insumos hospitalarios tuvieron un aumento importante y dada la importancia de esta área para Bolívar. En términos reales te pido disculpa por hablar lo técnicamente Pero esto es así, en términos reales se gastó menos, en salud estamos hablando. Se utilizó la cuenta del hospital de Bolívar para colocaciones financieras. Para tener una idea de cuáles son las prioridades y las políticas que le interesan al intendente fíjese Señor Presidente, fíjese un dato: se gastó más dinero en prensa, publicidad y propaganda que en insumos para el hospital de Urdampilleta, para el hospital de Pirovano, para los 14 centros de atención primaria de la salud, para el centro de odontopediatría y para el CRIB. Es decir que exceptuando el hospital de Bolívar que lógicamente la estructura que tiene es enorme, si sumamos los insumos de todas las áreas de la Secretaría de Salud no alcanzan a igualar los gastos en prensa, publicidad y propaganda. Que cada uno saque las conclusiones. En el área producción, comercio, industria y empleo ya mencioné anteriormente lo que había ocurrido analizando la ejecución del presupuesto municipal. En el área de mantenimiento y mejoramiento de la red Vial,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

fue una de las pocas áreas que a pesar de los excedentes de recursos que hubo no aumentó con respecto a su presupuesto, porque hubo 132 millones de pesos de excedentes financieros que son producto de las mentiras en el presupuesto porque como dije hay cuestiones que son intencionales, hay cuestiones que no se les pueden pasar luego de 7 ejercicios. Y eso provocó excedentes presupuestarios, pero a esta área no llegaron los excedentes. Sin tener en cuenta la inflación, porque podemos analizar el tema del combustible. El combustible es uno de los insumos para el municipio que más aumentó en el año seguramente. Entonces es inadmisibles que en esta área no se hayan utilizado más recursos. En cuanto a lo real. Los caminos rurales en algunos casos son desastrosos, los productores y los vecinos reclaman pero no tienen soluciones. Algunos datos de tasas de recaudación. Se recaudaron por la tasa Vial más el fondo compensador aproximadamente 90 millones de pesos y se ejecutaron en la red Vial 65 millones de pesos, con lo cual no cumplieron con la ejecución del 80% de estos recursos afectados que establece una ordenanza. El sector agropecuario también aportó a los recursos municipales a través del control de marcas y señales 19 millones de pesos. Un 90% más de lo que estaba presupuestado y en cuanto a la tasa Vial la ejecución fue un 52% más de lo presupuestado. Claramente el sector aportó bastante a los recursos de la municipalidad. Pero si miramos los números no lo vio reflejado en absoluto en la ejecución de gastos, ni siquiera utilizaron en el área la totalidad de los fondos que envía la provincia para esta finalidad, lo que muestra que el intendente también le da la espalda sector agropecuario. Sí podemos destacar como decía algunas cosas que considero que están bien, como el gasto en la asistencia social directa que fue dentro del área de Desarrollo Humano, cultura y deporte el área que tuvo mayor incremento fundamentalmente en sus programas sociales y también aumentaron por supuesto las fiestas populares y las actividades culturales como mencionamos casi en un 100%. En las fiestas populares por ejemplo estaba previsto para el año un gasto de \$20.000 del tesoro municipal. en servicios técnicos y profesionales, se gastaron \$6.000.000 Y en actividades culturales estaba previsto un gasto de tres millones y medio de pesos se gastaron \$8.000.000. Vayamos ahora el área de espacios públicos y ambiente. Como decía hoy es el área en la que más se incrementó el gasto respecto del año anterior, casi duplicando el mismo y volcando en ella un enorme porcentaje del excedente de los recursos que hubo en el año. Acá para destacar hubo en la primera mitad del año una mejora importante en la prestación del servicio, debido creo yo entre otras cosas a la incorporación de un buen funcionario en el área, y a la ampliación de recursos también del área. Hubo una buena inversión en espacios verdes principalmente en las plazas en el parque y está a la vista el embellecimiento de algunos espacios, eso hay que decirlo también. Pero a pesar del enorme aumento de recursos para esta area nos siguen mostrando que las inversiones van a lo visible pero la basura la esconden debajo de la alfombra y no hay inversión ni soluciones a los basurales a cielo abierto que tenemos en Bolívar, en Urdampilleta y Pirovano, donde encontramos gran cantidad de animales muertos, roedores, agroquímicos, infinidad de agentes contaminantes, y son lugares donde se ven vecinos revolviendo entre la basura. Lamentablemente en busca de ropa o de materiales para su supervivencia. Incluso se han visto a niños de 6 o 7 años descalzos y expuestos completamente a cualquier problema de salud y adicionalmente el impacto ambiental que producen estos basurales. Entonces creemos que parte del incremento de gastos en esta área también debió haber ido a la solución de se problema. La verdad señor presidente que las únicas mentiras que he escuchado esta noche son las del concejal Ibáñez, del concejal Beorlegui y del concejal Mariano porque lo que yo estoy hablando claramente es de lo que estudié y de lo que está en los papeles y si no pudieron observarlo, pueden volver a hacerlo y verificar que los datos que estoy dando están volcados en la rendición de cuentas municipal. Por ahora nada más. Gracias presidente”-----

BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente. Podemos estar toda la noche discutiendo, evidentemente el Concejal Morán tiene una mirada distinta y no comparte la política del gasto del municipio. Creo que hemos sido claros, estamos plenamente convencidos que este cierre técnicamente está para ser aprobado. Podemos discutir toda la noche, seguramente que hay cuestiones a corregir, sin duda. Si nos quedamos en que miente y quién no miente, fomentamos lamentablemente lo que tenemos que salir de una buena vez por todas de este país que es la grieta. Que realmente tenemos que salir y trabajar como lo destacó la concejal Patti oportunamente, en el momento que habló, que destacó la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

convivencia en la comisión de Presupuesto. Cómo se viene trabajando más allá de las diferencias ideológicas y personales. Por eso vuelvo a repetir estamos sumamente convencidos, no es que lo hacemos porque somos oficialistas y punto. Estamos convencidos de que este cierre técnicamente está para aprobar. Seguramente que hay que mejorar muchísimas cosas porque si sostuviéramos lo contrario evidentemente seríamos necios y no veríamos la realidad; pero vuelvo a repetir nuestro despacho es favorable porque no sólo lo hemos estudiado el cierre, hemos visto que está absolutamente en condiciones cerrarlo, de ser aprobado, como ha venido siendo los años anteriores que ha sido ratificado por el Honorable Tribunal de Cuentas. Por eso creo que es hora, es buen momento de llegar a la votación más allá que se pueda llegar a seguir discutiendo y que ojalá podamos tener el acompañamiento del bloque de Cambiemos, en la aprobación de un cierre que, reitero, más allá de cuestiones pueda ser corregibles técnicamente está para ser aprobado. Por ahora nada más. Muchas gracias” -----

MORÁN: Gracias Sr. Presidente. Ya que veo que se esta agotando el debate, ya que tuve un montón de intervenciones y de tiempo, quería resumir los motivos que van a justificar mi voto a este expediente. Primero veo amplias diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado, y veo que no son como lo he dicho errores casuales, veo que son errores intencionales, al subestimar recursos intencionalmente y esconder gastos que no tienen la previa aprobación o convalidación en el Concejo Deliberante a la hora de tratarse el presupuesto. A pesar de un enorme aumento de recursos como ya lo dije, los mayores ingresos y los excedentes presupuestarios no fueron utilizados de la mejor forma y en las áreas más importantes para el crecimiento de nuestro partido. Esa es una apreciación personal. La sistemática apuesta del intendente a la especulación, a la renta financiera con plazo fijos y fondos de inversión con recursos provenientes de un gran esfuerzo de los vecinos, dado el aumento en la presión tributaria local, en el aumento de tasas que habido en los últimos años, cómo lo cómo lo mencioné también, en lugar de apostar al crecimiento, al desarrollo, a la producción, a la educación y a satisfacer por supuesto también necesidades sociales y necesidades prioritarias que tiene nuestro partido. También a pesar del crecimiento de los recursos muy por encima del aumento de gastos rígidos finalizamos con un déficit financiero superior al año anterior, y sin solucionar el tema de la deuda con los proveedores que crece año tras año también. El desvío constante del presupuesto de gastos con modificaciones importantes en las partidas presupuestarias, subejecuciones, partidas presupuestarias que no fueron ejecutadas. Siendo la educación un pilar fundamental para mejorar el desarrollo de nuestra comunidad, el intendente creo yo que en Bolívar, año tras año disminuye el gasto en educación financiado por el tesoro municipal. Y además de incumplir con las leyes respecto a la utilización del fondo educativo enorme con el que contamos, le quita fondos las escuelas que la propia ley de presupuesto de la provincia establece y quitándole principalmente la posibilidad de mejorar en infraestructura, de solucionar necesidades imperiosas que tienen las escuelas y jardines del partido en riesgo edilicio y en un montón de otras cuestiones y no apostando por ende, a la mejora de la calidad educativa el partido de Bolívar. La irresponsabilidad y mala predisposición también la tengo que marcar de los principales funcionarios del área de Hacienda, que también recae sobre el intendente en el cumplimiento de su deber, en cuanto a los pedidos de informes que solicitamos desde la comisión de presupuesto con falta de respuesta, con respuestas ambiguas y con mentiras injustificadas. Por ejemplo cuando hacían referencia a que no podían enviar la ejecución de gastos de una forma que le habían estado enviando durante el año y que, como me tomé el trabajo de revisar cierre por cierre desde el año 2011 en adelante, la podemos ver a la ejecución en ese sentido en ese formato en varios de los cierres de ejercicio que se han presentado. Con los recursos que ha tenido Bolívar en el 2018 más lo que viene recibiendo desde que María Eugenia Vidal es gobernadora de la provincia debería verse un claro avance en las áreas que nos permitan desarrollarnos como partido y esto no ha ocurrido. Creo yo que han dilapidado oportunidades enormes y bonanzas económicas y financieras de Bolívar con el solo objetivo de mantenerse en el poder. La verdad es que sí y me lo preguntaban, o hacían referencia, la verdad que yo quiero que este año cambie el gobierno municipal por supuesto y que llegue un Intendente que realmente aproveche las oportunidades, que sea eficiente, que controle, que sea transparente y que dé lo mejor para todos los vecinos de Bolívar. Adelanto mi voto Sr. Presidente:



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

es un absoluto rechazo a esta rendición de cuentas Muchas gracias”-----

Sin más consideraciones, la Concejal PATTI solicita un Cuarto Intermedio, el cual se aprueba por Unanimidad a la hora 22.21. Reanudada la Sesión a la hora 22.43, el Concejal BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente, simplemente teniendo en consideración que uno de los Concejales ha adelantado su voto me parece prudente que la votación sea Nominal.” **ERRECA:** Perfecto.-----

Acto seguido se procede por Secretaría a la Votación Nominal. -----

ANDRES ALEJANDRA. La Concejal solicita entonces la palabra: Gracias Sr. Presidente, después de unas cuantas horas que estamos en debate, y con el respeto que me merecen todos los Concejales del Bloque en particular mis compañeros con los que estamos trabajando durante todo este año, y teniendo en cuenta que estamos tratando el cierre del ejercicio 2018, en el que tenemos que evaluar cuestiones técnicas y teniendo en cuenta que de las cuestiones técnicas, se ha desvirtuado el debate. Que lo único que hemos logrado en estas horas es acrecentar esa grieta en la que no estoy de acuerdo, porque por algo llegué a este espacio, a este bloque, a este recinto, que fue en pos de lo que pienso y de mi deseo de generar para los vecinos de Bolívar. Si nosotros trabajamos y acrecentamos cada vez más las grietas y nos perdemos que este es un cierre de ejercicio donde se analizan cuestiones técnicas no nos detenemos en pensar en los vecinos, y para eso estoy acá, para pensar en los vecinos, para que cuando criticamos y si son críticas constructivas, que para gestionar para eso llegamos acá, lo hagamos sentándonos todas las horas en una mesa, en la que estemos todos los Concejales, los Presidentes de bloques, el Intendente y podamos gestionar por ejemplo en cuestiones como la educación. Cuando critiqué en su momento, que critiqué los usos del CRUB, de las carreras que tenía el CRUB también me tomé el momento y se lo comenté a algunos de mis compañeros, en poder levantar un teléfono, llamar a la UNNOBA mientras estábamos en un espacio de educación, y ponerme en contacto con el directivo del CRUB, que creo que es una de las funciones generar espacios, convenios como el que se firmó, y no nos vieron en ninguna foto, eso le correspondía al municipio y el día de mañana sé que van a estar carreras que van a servir, para toda la gente de Bolívar, jóvenes, adultos que tengan ganas de formarse. Cuando criticamos el sistema de salud también gestionamos para que aquellas fallas del sistema de salud, que son críticas constructivas, lleguen y presentamos un proyecto, el del SAME, que acompañamos todos y me alegro profundamente. Cuando criticamos el fondo educativo, pero críticas constructivas, yo no voy...” **ERRECA:** Concejal, perdón, la interrumpo pero...” **ANDRES:** ...quería fundamentar porque mi voto es por la positiva, porque estoy para acompañar a los vecinos, porque estoy convencida que el próximo Intendente va a ser de Cambiemos y que tenemos que pensar en eso, en el futuro y que vamos a estar en el DE y poder seguir construyendo y no frenar todas las posibilidades que tienen nuestros vecinos y a partir de eso poder construir.” **Se contabiliza así 1 (un) voto positivo de la Concejal ANDRES (CAMBIEMOS), se prosigue entonces con la votación Nominal:** -----

Votan por la Afirmativa: BEORLEGUI MARCOS (PJ); BUCCA, PABLO (PJ); COLOMBO FERNANDA (PJ); IBAÑEZ OSCAR (PJ); LEDESMA LILIANA (PJ); MARIANO LUIS MARIA (PJ); NATIELLO ANA MARIA (PJ); y PEREZ MAURO RUBEN (PJ), es decir un total de Nueve (9) Votos (Concejales del PJ y Concejal ANDRES (CAMBIEMOS). -----

Votan por la NEGATIVA: DUCASSE LAURA (Cambiemos); ERRECA JOSE GABRIEL (Cambiemos); GARCIA GUSTAVO (Cambiemos); HERNANDEZ LAURA (Cambiemos); MORAN NICOLAS (Cambiemos); PATTI, SUSANA SARA (Cambiemos); y THOMANN ROBERTO (Cambiemos), es decir siete (7) votos. -----

Queda así Aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 17/2019 =

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 2) **EXP. N° 7535/19 (PJ): Decreto declarando de Interés Municipal torneo de fútbol “Copa Ciudad de Bolívar” organizado por los clubes Atlético Agrario y Casariego.**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= DECRETO N° 18/2019 =

ARTICULO 1°: Art. 1: Declárase de "INTERÉS MUNICIPAL", el Torneo de Fútbol, "COPA CIUDAD DE BOLIVAR", que se juega en el estadio del CLUB ATLETICO AGRARIO, de la Localidad de URDAMPILLETA, organizado por la mencionada institución y el CLUB ATLETICO CASARIEGO, que tiene por finalidad, la realización de este torneo que integran equipos de la región.

ARTICULO 2°: Entregar copia del presente Decreto a los CLUBES ATLETICO AGRARIO de URDAMPILLETA Y CLUB ATLETICO CASARIEGO, por lo realizado. -

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

3) EXP. N° 7537/19 (P.J): Minuta solicitando al Gobierno nacional suspenda las intimaciones a beneficiarios de pensiones no contributivas. Con despacho favorable el Bloque CAMBIEMOS emitirá despacho en Recinto. La Concejal ANDRES: Gracias señor Presidente, bueno teniendo en cuenta la exposición que se hizo en las sesiones anteriores y después de haber pasado el expediente por las comisiones, el voto y nuestra postura se va a basar específicamente en datos reales y actuales, brindados por la institución como es ANSES, las pensiones no contributivas y para que podamos tener todos en cuenta, en el año 2016 enero del 2016 eran de 1.259, a mayo ó sea del 2019, el mes que está transcurriendo, son 1218. Esto marca una disminución del 3%, 3% que significan 41 pensiones menos, pensiones que cuando tenemos en cuenta que son 3 años, también se contemplan aquellas pensiones menos que son por defunciones. Y si tenemos en cuenta cómo se está llevando adelante este sistema de pensiones no contributivas, al Día de la fecha en esta semana pasó aproximadamente 60 personas por lo que sería el hospital municipal donde se realiza el proceso de aquellas personas que se citaron, que se utilizó la carta documento como en realidad herramientas fehaciente que reciban esta notificación para regularizar su situación, pasaron 60 personas aproximadamente de las que han regularizado su situación y otras que están en proceso. Por ese motivo y sabiendo que este mecanismo es para que lleguen y todos tengan los mismos derechos, y no hablando por supuestos, sino por una base de datos y por lo que hemos hablado con los funcionarios es que vamos a rechazar la postura del proyecto.” **El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, destacamos a la Concejal Andrés con la cual nos toca trabajar en la comisión de O. Públicas, destacamos su accionar en el voto del Cierre del Ejercicio más allá de que es un problema del bloque de CAMBIEMOS, no nuestro, pero la realidad no es lo que dice Sr. Presidente. Por lo tanto no vamos a aceptarlo, no vamos a entrar en un debate, vamos a tratar de evitar la grieta. La realidad es que hubo una disposición de la Comisión nacional de Discapacidad que a partir del mes de abril todas las pensiones no contributivas debían pasar a tramitarse por ANSES, no iban a pasar por otro organismo relacionado por desarrollo social ya sea municipal, provincial y/o nacional. Pensábamos que puede ser bueno para el futuro pero porqué intimar o sacarle pensiones a gente que tienen una pensión, como una persona que hice mención en la primera alocución cuando presentamos el proyecto, que es una persona con síndrome de down que hace 6 meses que se le saco su pensión en virtud de que sus padres tienen un vehículo de alrededor de 2010, 2012. Entonces iba a haber una capacitación con agentes del Hospital que iban a venir de la Comisión Nacional de Discapacidad, iba a ser 23 y 24 de abril. Cuando tenían que viajar eso se postergó, no ha habido la capacitación necesaria, lo que si ha habido es una buena predisposición del área administrativa del Hospital, quiero destacar la labor del administrador, de la directora, la doctora Castelli juntamente con el empleado administrativo Ramiro Ruíz que han hecho un trabajo y han gestionado y le están haciendo todos los tramites a mucha gente. Pero indudablemente enviarle carta documento a aquella persona que tiene una pensión no contributiva, que tiene un certificado de discapacidad me parece que no es lo correcto. Lo correcto, si queremos cambiar para adelante, me parece bárbaro que se centralice en el Hospital, que los certificados sean digitalizados, que no se anden con cosas raras. En eso estamos de acuerdo, pero no para atrás Sr. Presidente, porque hoy mucha gente que tiene pensiones no contributivas esta viviendo con eso. Fíjese la cantidad que me dice la Concejal Andrés no mentimos porque he estado gestionando y entrevistándome con las



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

personas que mencione anteriormente, en el hospital para que diera respuestas rápidamente, porque si la capacitación se iba a hacer 23 y 24 de abril, había personas que el 1º de abril tenían que dar una respuesta, y no había conocimientos. Entonces me parece que es un error tomárselo con personas que tienen una pensión y que en este momento socialmente cumple un rol importante sobre todo cuando tienen certificado de discapacidad. Gracias Sr. Presidente y no vamos a entrar desde mi parte en un debate siendo respetuosos con la concejal Andrés porque creo que sus dichos de venir a aportar y a trabajar me parecen serios. Gracias.” *Al momento de la votación por la Afirmativa Concejales de CAMBIEMOS levantan su mano. El Sr. Presidente subraya que se trata del voto por la Afirmativa. Solamente en este caso levantan la mano los Concejales de PJ y el Sr. Presidente, quien aclara: “yo apruebo el expediente”. Luego el Concejal BEORLEGUI propone realizar la votación nuevamente. El Sr. Presidente: Creo que estaba claro pero a pedido del Concejal se reitera la votación.” Somete entonces por la Afirmativa. Votan nueve (9) Concejales (Concejales del PJ y el Sr. Presidente). Por la Negativa votan siete (7) Ediles (Concejales CAMBIEMOS). Queda así aprobada en mayoría y sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCIÓN N° 19/2019 =

VISTO: la resolución emitida por el (COFEDIS), Consejo Federal de Discapacidad; y

CONSIDERANDO:

-Que la misma fue aprobada por unanimidad durante la 79 º Asamblea realizada en el Salón Cruce de Los Andes del Centro Cívico de San Juan; -Que esta Resolución aprobada por la totalidad de sus miembros, solicita a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), la suspensión de los plazos perentorios para la presentación del CMO, el diseño de protocolo idóneo para la certificación de la Invalidez Laboral, además de instar a la ANDIS a no suspender ninguna pensión hasta tanto no se dé cumplimiento con lo citado anteriormente; Que varios Ministros de Desarrollo Social de algunas provincias están preocupados por las novedades que está implementando el Gobierno en el sistema de discapacidad, enviando cartas documentos, pidiendo requisitos que todavía no están claros y amenazándolos con dejarlos sin la pensión;

Que este nuevo sistema está pensado por personas que seguramente no entienden nada de políticas públicas, y están acostumbrados a usar un sistema de salud privado; Que antes de poner una nueva disposición, primero deberían saber si están dada las condiciones para que un médico pueda ingresar a un sistema web, que han implementado sin todavía realizar la capacitación respectiva; Que en la totalidad de las provincias de nuestro país, se han intimado a muchísimos vecinos, dándoles un plazo de 60 días para confeccionar el nuevo formulario en el sistema; Que acá lo que se busca es perjudicar una vez más a la gente más necesitada, sobre todo que tiene una Pensión por Discapacidad; Que en el Partido de Bolívar, también se han recibido muchas cartas documentos, donde daban 60 (sesenta) días de plazo a las personas para presentar todos los estudios nuevos, caso contrario se les caería la pensión; Que esta nueva disposición determina que las nuevas Pensiones No Contributivas que se tramiten se realizaran desde el Anses; Que en el Hospital Local o los distintos Hospitales del Interior de nuestro país, un médico deberá cargar en el sistema todos los datos, y luego continuar con el trámite administrativo: Que este Gobierno que encabeza el Presidente Mauricio Macri, implementa reformas sin el correspondiente asesoramiento o capacitación para quienes deben llevarlas a la práctica: Que no se entiende y esto sucede en nuestro Partido de Bolívar, que a gente con Síndrome de Down, se le saque la pensión correspondiente porque sus padres tienen un vehículo para movilizarse; Que este gobierno se ha puesto como meta sacar los derechos a las personas más necesitadas como son las Pensiones No Contributivas o los Jubilados, quienes perciben haberes muy bajos; Que sería importante que se suspenda el envío de las Cartas Documentos, y si se cambia el sistema sea a partir de ahora, asesorando bien a todos los vecinos que necesitan gestionar una Pensión por Discapacidad o Incapacidad,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 19/2019 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Sra. Ministra de Desarrollo Social de la Nación, Carolina Stanley a los efectos de que suspenda el envío de Cartas Documentos a beneficiarios de Pensiones No Contributivas y cese con la amenaza de que van a perder sus beneficios quien no presente la documentación respectiva, tomando en cuenta que estas Pensiones ya están otorgadas con el Sistema Antiguo:

ARTICULO 2º: Dirigirse al Responsable de la ANDIS (AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD), a los efectos de solicitarle suspenda el envío de Cartas Documentos a beneficiarios de Pensiones No Contributivas y cese con la amenaza de que van a perder sus beneficios



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

quien no presente la documentación respectiva, tomando en cuenta que estas Pensiones ya están otorgadas con el Sistema Antiguo.

ARTICULO 3º: Enviar copia de esta Resolución al CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD (COFEDIS), para su conocimiento y apoyo a vuestra Resolución.

ARTICULO 4º: Enviar copia de esta Resolución a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires para su conocimiento y apoyo.

ARTICULO 5º: Enviar copia de esta Resolución a la Senadora Nacional Gladys González, al Diputado Nacional, Dr. Eduardo L. Bucca, y a la Presidencia de la Cámara de Diputado Provincial, para que gestionen que no se les sigan sacando las pensiones a los beneficiarios del Partido de Bolívar.

ARTICULO 6º: Enviar la presente Resolución, en los Art. 1, 2, 3, 4, y 5 con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

4) EXP. N° 7539/19 (PJ): Minuta expresando la preocupación de este H. Cuerpo por la situación de los tomadores de créditos bajo la modalidad UVA. Con despacho favorable el Bloque CAMBIEMOS emitirá despacho en Recinto. La Concejal PATTI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 20/2019 =

ARTICULO 1º: Expresar la preocupación de este Cuerpo Deliberativo respecto a la actual situación que atraviesan los tomadores de créditos para la adquisición, cambio y/o construcción de vivienda única de ocupación permanente y respecto a los tomadores de crédito automotor bajo modalidad UVA (Unidad de Valor Adquisitivo).

ARTÍCULO 2º: Expresar el beneplácito y adhesión de este Cuerpo Deliberativo al Proyecto de Ley 3985-D-2018, que propone modificar la reglamentación de los créditos UVA, para garantizar que en ningún caso las actualizaciones de las cuotas de dichos créditos superen los aumentos salariales, teniendo en cuenta el ritmo de la inflación y el retraso que están sufriendo los salarios.

ARTÍCULO 3º: Enviar copia de la presente a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-

ARTÍCULO 4º: Enviar copia de la presente a ambas Cámaras integrantes de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Invitar a los 135 Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a expresarse en idéntico sentido.

ARTICULO 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

5) EXP. N° 7541/19 (CAMBIEMOS): Minuta solicitando al DE provea ropa de trabajo al personal municipal. Con despacho favorable el Bloque PJ emitirá despacho en Recinto. El Concejal BEORLEGUI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO La información suministrada por el director de Servicios de la Municipalidad, Mariano Sarraúa, sobre el accidente de un trabajador de la recolección, quien se pinchó con una aguja descartable arrojada a los residuos domiciliarios, y **CONSIDERANDO**

Que se trata de una cuestión de gran seriedad habida cuenta de los peligros a los que se expone a los recolectores. Que es necesario que la población tome conciencia del riesgo que implica descartar jeringas y agujas en los residuos domiciliarios. Que no se puede perder de vista que es obligación indelegable del Estado Municipal proveer a los trabajadores de las áreas proveer de los elementos de seguridad que le corresponden de acuerdo al sector en que se desempeñan, tal como ropa, calzado, guantes, ropa abrigo e impermeable. Que este tipo de situaciones debe preverse desde la Municipalidad dotando a los trabajadores de la vestimenta e implementos que correspondan a su desempeño laboral, como desde la práctica cultural comunitaria de no arrojar este tipo de residuos sin tomar las precauciones que el caso amerita. Que el director de Servicios de la Municipalidad de Bolívar, dio a conocer el caso personalmente a través de las redes sociales, instando a la comunidad a tomar recaudos a la hora de arrojar estos elementos a la basura domiciliaria. Que es indispensable que el Estado Municipal tome cartas en el asunto de inmediato a los efectos de proteger la salud de los trabajadores.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= RESOLUCION N° 21/2019 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al intendente municipal Marcos Pisano para que por medio de las áreas que correspondan, de forma inmediata, arbitre los medios necesarios para proveer a los trabajadores de la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Municipalidad, de la ropa y los elementos necesarios acordes con las medidas de seguridad establecidas para el sector de que se trate, a los efectos de salvaguardar su integridad física y evitar cualquier riesgo en el que se cae por el incumplimiento de la obligación de dotarlos de los elementos que necesiten, ya sean calzado, guantes, fajas lumbares, chalecos reflectivos, protectores visuales, botas de goma, ropa impermeable, y/o todo aquello que correspondiera para el correcto desempeño de sus tareas.

ARTICULO 2°: Que se informe a este Honorable Cuerpo, en detalle, las medidas de seguridad utilizadas para con los empleados de la Municipalidad de los distintos sectores, de acuerdo la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, sus complementarias, como así también de los decretos reglamentarios correspondientes a éstas, como así también la OHSAS 18001 y la que la actualiza ISO 45001, además de todas aquellas disposiciones que correspondiera aplicar emanada de los organismos pertinentes tales como la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, entre otros

ARTICULO 3°: Transcribáse los Vistos y Considerando.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

- 6) EXP. N° 7542/19 (CAMBIEMOS):** Minuta solicitando al DE capacite al personal para atender los reclamos por seguros contra accidentes. *Con despacho favorable el Bloque PJ emitirá despacho en Recinto. El Concejal BEORLEGUI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 22/2019 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente municipal Marcos Pisano para que por medio de las áreas que corresponda informe el procedimiento administrativo a seguir ante el reclamo por un siniestro que involucre el uso de seguros que contrata la Municipalidad de Bolívar.

ARTICULO 2°: Que la persona encargada de los seguros dentro de la Municipalidad, esté debidamente capacitada como corresponde para atender los requerimientos de quienes acuden allí ante un siniestro, aportando con su eficiencia a solucionar un problema y no todo lo contrario, como sucede en la actualidad.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

- 7) EXP. N° 7544/19 (CAMBIEMOS):** Proy. Ord. declarando plaga a la especie conocida como “acacia negra”. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:*

= ORDENANZA N° 2553/2019 =

ARTICULO 1°: Declárase plaga en el Territorio del Partido de Bolívar la especie arbórea exótica “Gleditsia Triacanthos”, conocida como “Acacia Negra”, debiendo propiciarse las acciones destinadas a su control para evitar su proliferación atento a los daños que ocasiona en la producción, en los caminos, y en la modificación del paisaje.

ARTICULO 2°: Diagrámese un programa integral, por parte del Departamento Ejecutivo, destinado al control de dicha especie, proponiendo al Honorable Concejo Deliberante antes de la aprobación de cada presupuesto anual, la ampliación de las previsiones presupuestarias destinadas al control de plagas.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

- 8) EXP. N° 7545/19 (CAMBIEMOS):** Minuta solicitando al DE señalización de calles en el partido. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 23/2019 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente municipal Marcos Pisano para que por medio de las áreas que correspondan arbitre los medios necesarios para que se coloquen carteles indicadores del sentido y el nombre de las calles en la ciudad de Bolívar, como así también de las localidades de Urdampilleta y Pirovano.

ARTICULO 2°: Que asimismo arbitre los medios necesarios para que cada casa de la ciudad posea su número identificatorio a la vista.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

- 9) EXP. N° 7546/19 (CAMBIEMOS):** Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Resolución 38/18 (Hogar de Protección Integral) Con despacho favorable el Bloque PJ emitirá despacho en Recinto. El Concejal BEORLEGUI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -

= RESOLUCION N° 24/2019 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al intendente municipal Marcos Pisano para dé cumplimiento a la Resolución 38/18.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

- 10) EXP. N° 7547/19 (CAMBIEMOS):** Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Resolución 66/18 (informes cloacas Urdampilleta) Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 25/2019 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al intendente municipal Marcos Pisano para dé cumplimiento a la Resolución 66/18 sin más dilaciones.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

- 11) EXP. N° 7550/19 (CAMBIEMOS):** Minuta solicitando al DE cumplimiento de la ordenanza 2170/11 (transporte público de pasajeros) Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION N° 26/2019 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Intendente Municipal Marcos Pisano para que por medio de las áreas que corresponda, que arbitre las acciones necesarias para el cumplimiento de la Ordenanza 2170/11.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

- 12) EXP. N° 7551/19 (CAMBIEMOS):** Minuta solicitando al DE instrumento medidas de prevención y control del jabalí y carpincho en el partido de Bolívar. El Sr. Presidente informa que el expediente retorna a Comisión por acuerdo de Presidentes de Bloques. ASÍ SE CUMPLE. -----

- 13) EXP. N° 7552/19 (P.J):** Minuta solicitando al Ministerio de Seguridad bonaerense, medidas por la inseguridad. Con despacho favorable el Bloque CAMBIEMOS emitirá despacho en Recinto. La Concejal PATTI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO que han sucedido varios hechos de abigeato en el Partido de Bolívar; y

CONSIDERANDO que nuestro Partido es muy extenso y tiene muchos caminos rurales; -Que en estas últimas semanas han sucedido varios hechos que han perjudicado a varios productores; -Que en estas épocas de grandes crisis económicas, como la que esta nuestro país, y no es ajeno el Partido de Bolívar, a raíz de las pésimas políticas económicas que lleva adelante el Gobierno del Presidente Mauricio Macri; -Que estas políticas económicas redundan en cierre de fábricas, de comercios, gente que queda sin trabajo;

-Que esto que sucede no es nuevo, dado que cuando han estado gobiernos que implementan políticas de ajuste y de reducción del empleo, aumenta el delito y sobre todo en la zona rural; -Que esto genera un perjuicio económico a los distintos productores del Distrito, sobre todo a los más pequeños; -Que desde el estado municipal, se busca colaborar de manera continuada con la policía, ya sea la urbana, como la rural; sin ser una responsabilidad exclusiva del municipio, ante la falta de respuesta del Gobierno Provincial de la Gobernadora María Eugenia Vidal; -Que se hace necesario también dotar a las localidades del Partido, tanto Urdampilleta o Pirovano, con la categoría del establecimiento policial lo requiere; -Que desde que se inauguró la Unidad Penitenciaria Nro. 17 de la Localidad de Urdampilleta, se ha insistido en dar la categoría correspondiente a la Sub-Comisaría de la Localidad por Comisaría; -Que en Pirovano se ha requerido en ese mismo sentido que sea Sub-Comisaría en lugar de Destacamento como lo es en la actualidad; -Que también se necesita poner en las Localidades una Delegación de Patrulla Rural, para que sea más amplio el área que cubre Patrulla Rural del Partido de Bolívar; -Que el lugar indicado sería donde está el ex edificio de la Escuela Nro. 44, Sara Palau, entre Urdampilleta y Pirovano; -Que la misma ha sido propuesta por este bloque para diversas funciones siempre pensando en materia de seguridad y prevención y nunca ha sido tenida en cuenta;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 27/2019 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Cristian Ritondo a los efectos de solicitarle lo siguiente para el Partido de Bolívar:

1. Pase de Sub-Comisaría a Comisaría en la Localidad de Urdampilleta con motivo. de contar con una Unidad Penitenciaria como la Nro. 17 de dicha localidad.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

2. Pase de Destacamento a Sub-Comisaría en la Localidad de Pirovano, por la cercanía a la Localidad de Urdampilleta y por la necesidad poblacional.
3. Instalación de un Puesto o Delegación de la Patrulla Rural en la Ex Escuela Nro. 44, Sara Palau, que se encuentra ubicada sobre la Ruta Provincial Nro. 65, entre Urdampilleta y Pirovano, adecuándola a tal efecto el edificio correspondiente.

ARTICULO 2°: Enviar copia de esta Resolución a la Senadora Nacional, Gladys González, al Diputado Nacional, Dr. Eduardo L. Bucca y a la Presidencia de la H. Cámara de Diputados Provincial.

ARTICULO 3°: Enviar copia de esta Resolución al Señor Intendente Municipal a los efectos de su conocimiento y manifestarle el apoyo de este Honorable Concejo Deliberante a las acciones que viene realizando a los efectos de mejorar la seguridad en nuestro Partido de Bolívar.

ARTICULO 4°: Enviar copia de esta Resolución en los Art. 1, 2, 3, con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

14) EXP. N° 7553/19 (P.J): Minuta solicitando al Gobierno provincial se comiencen las obras de gas natural para Pirovano. Con despacho favorable el Bloque CAMBIEMOS emitirá despacho en Recinto. La Concejala PATTI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO: Que en marzo del año 2018 se anunció la Obra de Gas Natural para la Localidad de Pirovano; y

CONSIDERANDO: Que llegaron y están almacenados más de 35.500 metros de caño de gas para la mencionada obra; -Que de la presentación de la misma participaron distintas autoridades provinciales y locales; -Que en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, estuvo presente el Vicepresidente de BAGSA, Sr. Mariano Ledesma; -Que el señor Ledesma anunció que esta "será una obra de magnitud, ya que se construirán 32 kms., de gasoducto desde Henderson hasta Pirovano"; -Que la obra se planteaba en dos etapas, una que comenzaba el 27 de marzo de 2018, con el acopio de materiales; -Que en la otra etapa se estaba terminando de presentar toda la documentación en Enargas para que en agosto del 2018, o tal vez antes se procedería a licitar la mano de obra del gasoducto; -Que el señor Mariano Ledesma dijo que el plazo de ejecución de obra sería de un año aproximadamente; -Que indicó que para BAGSA era muy importante dado que la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, consideraba importante esta obra; -Que en ese mismo sentido se pronunció el Presidente de la Cámara de Diputados, Manuel Mosca, quien dijo que con esta obra se buscaba estar cerca del vecino y poder seguir avanzando en obras esenciales para las comunidades del interior de la Provincia; -Que también el Diputado Mosca manifestó que la inversión para la mencionada obra sería de 150 millones de pesos y dotaría del servicio a la localidad con la realización de 565 conexiones domiciliarias; Que ha pasado mucho tiempo desde lo anunciado para agosto del año 2018, que se comenzaría con el gasoducto y en un año estaría la obra finalizada; -Que estamos a pocos meses del mes de agosto del año 2019 y nada de ello ha ocurrido; Que la comunidad de Pirovano, acompañó los anuncios realizados por las autoridades provinciales sin tener respuesta ninguna a la fecha; Que el Intendente Municipal ha realizado distintas gestiones a los efectos de lograr destrabar esta obra y que comience a la brevedad posible; Que una vez más la comunidad del pueblo de Pirovano se encontrará este invierno sin contar con un elemento tan vital como el gas natural; Que se hace necesario pedir a las autoridades provinciales que den comienzo a lo anunciado y prometido el 27 de Marzo de 2018, con respecto a la Obra de Gas Natural en la Localidad de Pirovano;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

≡ RESOLUCION N° 28/2019 ≡

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, a los efectos de solicitarle que arbitre los medios por las áreas correspondientes de comenzar con el gasoducto que proveería de gas natural a la localidad de Pirovano, en el Partido de Bolívar.

ARTICULO 2°: Dirigirse a las autoridades de BAGSA, a los efectos de requerirle que comience la obra anunciada el 27 de marzo de 2018, de gas natural para la localidad de Pirovano, en el partido de Bolívar, cuando llegaron los caños para realizar el gasoducto.

ARTICULO 3°: Dirigirse a la Presidencia de la H. Cámara de Diputados, a los efectos de requerirle gestione ante las autoridades correspondientes el comienzo de obra para que la Localidad de Pirovano cuente con el gas natural.

ARTICULO 4°: Manifestar el acompañamiento de este Honorable Concejo Deliberante a las gestiones llevadas a cabo por el Intendente Municipal, a los efectos de que Pirovano cuente con Gas Natural y también que el Partido de Bolívar sea declarada zona fría.

ARTICULO 5°: Enviar copia de la presente resolución con los Vistos y Considerandos arriba enunciados en los Art. 1, 2, 3, 4.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

15) EXP. N° 7554/19 (P.J): Minuta solicitando al Gobierno nacional que todos los productos de Precios Cuidados lleguen a todo el país. Con despacho favorable el Bloque



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

CAMBIEMOS emitirá despacho en Recinto. La Concejal PATTI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO: lo anunciado por el Presidente de la Nación Argentina, Ing. Mauricio Macri y su equipo económico; y **CONSIDERANDO:** Que el mismo se basa en el acuerdo verbal con empresarios formadores de precios; Que el plazo será de 180 días, y los productos con precios sostenidos se conseguirán en 2500 puntos de venta de todo el país; -Que el Gobierno lo llama "PRECIOS CUIDADOS o PRECIOS ESENCIALES"; Que la lista publicada por el Ejecutivo alcanza una cierta variedad de productos, como arroz, fideos, yerba, aceite, leche, yogurt, entre otros; Que muchos de ellos pertenecen a segunda y tercera marcas; -Que el Gobierno llegó a un acuerdo con 16 empresas para mantener por 180 días; Que la Secretaría de Comercio Interior, con el apoyo de asociaciones de consumidores, fiscalizará el cumplimiento del acuerdo; Que por ejemplo, uno de los productos que más consumen los argentinos, como la carne, sólo se podrá encontrar en sectores minoristas del Mercado Central de Buenos Aires; Que hay productos que no están incluidos en el listado, como por ejemplo la garrafa social, y los medicamentos; Que diversos analistas económicos han mostrado sus críticas a estos anuncios que no dejan de ser meramente anuncios electorales; Que es importante plantear que estos productos lleguen a todo el país, y la responsabilidad es del estado para que ello suceda por medio del área correspondiente, o sea la Secretaría de Comercio Exterior; Que sería muy importante un acuerdo con las empresas proveedoras de gas, como así también de los laboratorios medicinales; Que la gente nota cada vez más los incrementos, no llega a fin de mes, se ha incrementado la desocupación y el pedido de ayuda social en los estamentos del estado, como Desarrollo Social de la Municipalidad en el ámbito local; Que sería importante que el gobierno busque retrotraer el valor de la Garrafa Social y los Medicamentos; Que se congelan los precios, sin buscar mejorar los salarios y las jubilaciones; Que sería importante que el Estado Nacional retrotraiga el valor de la Garrafa Social a Diciembre de 2015, donde el valor era de pesos noventa y siete (\$97.-), -Que en el día de hoy el valor supera los trescientos pesos (\$300.-) Que también entre otros de los productos que más afectan los bolsillos de los consumidores está el valor de los medicamentos; -Que desde la asunción de este Gobierno, el mismo dejó de realizar la regulación de precios de los medicamentos y estos han subido de manera considerada que perjudica enormemente a la población, sobre todos a los que menos tienen o los jubilados; -Que sería importante que el Estado gestione ante los laboratorios la baja de los medicamentos a Diciembre de 2015;

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= RESOLUCION N° 29/2019 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Señor Presidente de la Nación Argentina, Ing. Mauricio Macri, a los efectos de que arbitre por medio de la Secretaría de Comercio Interior de que todos los productos incluidos en "PRECIOS CUIDADOS O PRECIOS ESENCIALES", lleguen a todas las localidades de nuestro país, incluso la carne que solamente se conseguirá en el Mercado Central, en el Sector Minorista.

ARTICULO 2°: Dirigirse al Señor Presidente de la Nación Argentina, Ing. Mauricio Macri, a los efectos de que arbitre por medio de la Secretaría de Comercio Interior, que la Garrafa Social, se retrotraiga a los valores de diciembre de 2015, a los efectos de beneficiar a la clase social que menos tiene y a los jubilados, dado que en el país muchos vecinos que utilizan este elemento.

ARTICULO 3°: Dirigirse al Señor Presidente de la Nación Argentina, Ing. Mauricio Macri, a los efectos de que arbitre por medio de la Secretaría de Comercio Interior, la baja del valor de los medicamentos, regulando el precio de los mismos, dado el terrible incremento, que hace que muchos vecinos y/o jubilados no pueden hacer frente a los costos de los mismos.

ARTICULO 4°: Enviar copia de esta Resolución a la Senadora Nacional, Gladys González, al Diputado Nacional, Dr. Eduardo L. Bucca y a la Presidencia de la H. Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle el acompañamiento a esta Resolución, con transcripción de Visto y Considerandos.

ARTICULO 5°: Enviar copia de esta Resolución con transcripción de Visto y Considerandos, a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, requiriendo su acompañamiento.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

16) EXP. N° 7534/19 (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar convenio para el control del transporte escolar de pasajeros. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:

= ORDENANZA N° 2554/2019 =

ARTICULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Subsecretaría de Transporté de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio para la Habilitación, Fiscalización y Control de los Servicios de Transporte Escolar, en cumplimiento a lo normado por el Decreto N° 3622/87, la Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros Decreto Ley N° 16.378/57 y la Resolución N° 122/2018 de la Subsecretaría, y que como Anexo Único que expresa: -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

CONVENIO PARA LA HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR

En la ciudad de La Plata, partido de La Plata, a los días del mes de de entre la **SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE** de la **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, representada en este acto por su SUBSECRETARIO, con domicilio en calle:7 N° 1267, entre las de 58 y 59, 7° piso de La Plata, en adelante denominada LA SUBSECRETARÍA; y por la otra parte el Municipio de Bolívar, representado en este acto por su Intendente Municipal Interino, Sr. Marcos Emilio Pisano, con domicilio en Av. Belgrano N° 11 de la localidad de Bolívar, en adelante denominada LA MUNICIPALIDAD; celebran el presente convenio de habilitación, fiscalización y control de los servicios de transporte escolar, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 3622/87, la Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros Decreto Ley N° 16.378/57, y lo establecido en la Resolución N° 122 de fecha 6 de septiembre 2018, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: LA 'SUBSECRETARÍA confiere a la MUNICIPALIDAD y ésta acepta, la facultad de autorizar y controlar la prestación de servicios públicos de autotransporte de pasajeros especializados de categoría ESCOLAR cuyo recorrido no exceda los límites territoriales del municipio, en los términos del Decreto N° 3622/87, y el artículo 4° de la Resolución N°122/18 DE LA SUBSECRETARÍA.-----

SEGUNDA: La prestación de los servicios de autotransporte de pasajeros a que se refiere la cláusula anterior será objeto de autorización por parte de LA MUNICIPALIDAD, resultando de aplicación las estipulaciones contenidas en la Resolución N° 122/18, la Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros, Decreto-Ley N° 16378/57, su Decreto reglamentario N° 6864/58 y demás normas concordantes que en lo sucesivo se dicten, por medio de las cuales se reglamenta todo lo referente a la prestación de los servicios de transporte especializado categoría ESCOLAR. -

TERCERA: La facultad que LA SUBSECRETARÍA confiere a LA MUNICIPALIDAD comprende el control y fiscalización de autotransporte de escolares de carácter comunal e intercomunal. LA MUNICIPALIDAD procederá únicamente a la verificación de infracciones y no a su juzgamiento, debiendo limitarse a constatarlas mediante confección de acta y remitirla al efecto a LA SUBSECRETARÍA, dentro de los diez días hábiles de labrada el acta.

CUARTA: Sin perjuicio de la facultad que se otorga a LA MUNICIPALIDAD por medio del presente convenio, LA SUBSECRETARÍA se reserva expresamente el derecho de verifica/ a través de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR, el estricto cumplimiento por parte de los prestadores de los servicios de transporte escolar habilitados, de lo establecido en el Decreto-Ley N° 16.378/57, Decreto Reglamentario N° 6864/58, Resolución N° 122/18 y demás normas que rigen la materia.-----

QUINTA: LAS MUNICIPALIDADES deberán remitir, dentro de los sesenta días (60) de iniciado el ciclo lectivo escolar, a LA SUBSECRETARÍA la nómina de las personas físicas y jurídicas que hayan habilitado parque móvil para el servicio de autotransporte de escolares con todos los requisitos detallados en la presente resolución, debiendo dar conocimiento de cualquier actualización o modificación de las habilitaciones otorgadas.-----

SEXTA: La firma del presente convenio no implica la renuncia a la potestad por parte de LA SUBSECRETARIA de proceder a habilitar servicio de transporte escolar comunal dentro de los límites del municipio. -

SEPTIMA- Cumplidos todos los requisitos legales a los fines del otorgamiento de la habilitación, la Municipalidad entregará al transportista la constancia de habilitación, en la que figurarán los datos de la autorización concedida, y un número identificador que se conformará de acuerdo a la Tabla Única de Códigos prevista en el Anexo III de la Resolución N° 122/18.

OCTAVA: LA MUNICIPALIDAD, a partir de la firma del convenio, se compromete a colaborar con LA SUBSECRETARÍA en la tramitación de las habilitaciones para transporte escolar intercomunal; debiendo al efecto recibir la documentación que los transportistas le presenten, y remitirlas dentro de los cinco días a LA SUBSECRETARÍA.-----

NOVENA: El presente convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años salvo denuncia de cualquiera de las partes formulada con noventa (90) días de antelación.-----

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, a los 26 días del mes de Octubre de 2018.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

17) EXP. N° 7536/19 (P.J): Minuta solicitando al Gobierno nacional que vuelva a funcionar el tren de pasajeros plaza Constitución-Daireaux. Con despacho favorable el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Bloque CAMBIEMOS emitirá despacho en Recinto. La Concejal PATTI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO el movimiento de vecinos que se está realizando en el Partido de Bolívar; y **CONSIDERANDO** que el mismo se basa en la necesidad de lograr que vuelva el servicio del tren a nuestro Partido; -Que se hace necesario que el tren vuelva a transitar hasta la ciudad de Daireaux; -Que en muchas ciudades del interior se están realizando movimientos para lograr que el tren vuelva a llegar a los lugares que llegó siempre; -Que es muy importante sobre todo para las comunidades más pequeñas, dado que en muchos lugares, no hay otro servicio de transporte público; -Que hace varios años, más precisamente desde el año 2012, el tren no llega a Bolívar; -Que durante los años que pasó el tren de pasajeros, había movimiento en los pueblos del interior del Partido de Bolívar; -Que durante los últimos años, las decisiones políticas no acompañaron los distintos pedidos que se realizaron; -Que durante el Gobierno de la Presidenta, Dra. Cristina Fernández de Kirchner se invirtió mucho en materia ferroviaria, pero no se logró que el tren llegara hasta Daireaux; -Que en Bolívar, se estipula conseguir cerca de 5000 (Cinco Mil) firmas para que el tren vuelva a circular por nuestro Partido; -Que en estos momentos de gran crisis económica, es donde más se siente, sobre todo a los usuarios que viajan en otros medios de transporte notablemente más caros;

-Que muchos vecinos necesitan viajar por cuestiones de salud y sería conveniente que pudieran usar el tren, que es siempre más económico; Que durante la gestión de la Gobernadora María Eugenia Vidal, se disolvió FERROBAIRES, que era el organismo que manejaba los Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires; Que se hace necesario continuar reclamando desde el Honorable Concejo Deliberante, y acompañar a todos los vecinos que están realizando la junta de firmas;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 30/2019 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Señor Presidente de la Nación Argentina, Ing. Mauricio Macri, a los efectos de que se realicen los trámites necesarios para que vuelva a circular el Tren de Pasajeros desde Plaza Constitución hasta la Ciudad de Daireaux, realizando las inversiones económicas que sean necesarias.

ARTICULO 2°: Dirigirse a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Sra. María Eugenia Vidal, a los efectos de que se realicen los trámites necesarios y las obras correspondientes a los efectos de que el Tren vuelva a circular desde Plaza Constitución hasta la Ciudad de Daireaux, realizando las inversiones económicas que sean necesarias.

ARTICULO 3°: Enviar copia de esta Resolución a la Senadora Nacional, Sra. Gladys González, al Diputado Nacional, Dr. Eduardo L. Bucca y a la Presidencia de la H. Cámara de Diputados Provincial, a los efectos de requerirles que gestionen ante las autoridades correspondientes que vuelva a circular el Tren de Pasajeros desde Plaza Constitución hasta Daireaux.

ARTICULO 4°: Enviar copia de esta Resolución a los Diputados y Senadores de la Sexta y Séptima sesión electoral a los efectos de requerirle dicten las mociones necesarias para lograr el objetivo de que el Tren de Pasajeros, vuelva a circular desde Plaza Constitución hasta la Ciudad de Daireaux.

ARTICULO 5°: Enviar copia de esta Resolución al Señor Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Marcos Pisano y al resto de los Intendentes de la traza del Tren de Pasajeros, Plaza Constitución a Daireaux, para su conocimiento y apoyo a la misma.

ARTICULO 6°: Enviar copia de esta Resolución a los Honorables Concejos Deliberantes por donde pasaría el Tren de Pasajeros, Plaza Constitución a Daireaux, para su conocimiento y apoyo a la misma.

ARTICULO 7°: Enviar copia en los Artículos 1, 2, 3. 4. 5. 6, con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 8°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

18) EXP. N° 7543/19 (CAMBIEMOS): Minuta solicitando al DE informe cumplimiento de la Ordenanza 2112/10 (Programa de lucha contra la obesidad infantil y adolescente). Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCION N° 31/2019 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente municipal Marcos Pisano para que por medio de las áreas que corresponda informe si se cumple en el ámbito del Partido de Bolívar con la Ordenanza 2112/10

ARTICULO 2°: Que informe a este Honorable Cuerpo un resumen de las actividades enmarcadas en la ordenanza de marras, realizadas en los últimos años.

ARTICULO 3°: Que el Consejo Asesor informe a este Cuerpo se han efectuado denuncias por el incumplimiento de la presente Ordenanza.

19) EXP. N° 7548/19 (CAMBIEMOS): Minuta solicitando al DE limpieza y desratización de terrenos baldíos. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:*

= RESOLUCION N° 32/2019 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al intendente municipal Marcos Pisano para que por medio de las áreas que correspondan arbitre los medios necesarios para evitar la propagación de roedores que pudieran ser transmisores del virus Hanta, de gravísimas consecuencias para la salud, tanto en la ciudad de Bolívar como en todas las localidades del Partido.

ARTICULO 2°: Que se proceda a la limpieza y desratización de terrenos baldíos y todos aquellos sectores que lo ameriten.

ARTICULO 3°: Que se proceda a la recolección de residuos domiciliarios con la debida frecuencia, dado que este es uno de los focos donde se concentran los roedores.

Dirigirse al intendente municipal Marcos Pisano para que por medio de las áreas que corresponda informe si se cumple en el ámbito del Partido de Bolívar con la Ordenanza 2112/10

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

20) DESPACHO COMISIÓN REGLAMENTO Respuesta del gobierno nacional a Minuta 83/2018 (obra Jardín Infantes 905). El Despacho de la Comisión consiste en solicitar se dé lectura a la respuesta por Secretaría. Así se hace. -----

21) EXP. N° 7503/18 (CAMBIEMOS): Proy. Ord. creando Plazas Inclusivas. *Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

= ORDENANZA N° 2555/2019 =

ARTÍCULO 1°: Crease en el ámbito del partido de Bolívar los espacios denominados PLAZAS INCLUSIVAS. Se define plaza inclusiva, como todo aquel espacio público destinado a área de juegos para niñas y niños que incorpore los principios de accesibilidad de las personas con discapacidad y cuente con juegos cuyo diseño favorezca su integración y juego colectivo.

ARTÍCULO 2°: Establézcase que todas las plazas, plazas de la salud y espacios recreativos públicos del partido de Bolívar, deberán estar equipados con juegos para niños con discapacidad, contando como mínimo con dos (2) juegos especialmente diseñados a tal fin.

ARTÍCULO 3°: Los espacios que ya se encuentran en funcionamiento deberán incorporar el equipamiento mencionado progresivamente, a partir de la sanción de la presente. Asimismo, aquellos espacios que fueran a ser inaugurados, luego de la aprobación de esta ordenanza, deberán hacerlo cumpliendo lo establecido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°: El diseño de las plazas y/o espacios recreativos deberán contemplar la circulación de las personas con discapacidad, con el fin de hacerlo de fácil accesibilidad.

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Las NOTAS INGRESADAS se giran a Comisión. -----

El Concejal BEORLEGUI: Gracias Sr. Presidente, perdón, pero no quiero dejar de destacar y agradecer en nombre del bloque y en nombre del DE, a la Concejal Andrés y haciendo más las palabras que ella dijo, respecto de la grieta, porque la grieta no solo se cierra desde el discurso, sino con hechos y hoy creo que la Concejal ha dado un paso muy importante para tratar que todos trabajemos de manera conjunta a fin de cerrar esa famosa grieta. Gracias Sra. Concejal en nombre del



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Bloque y me atrevo a hacerlo en nombre del DE. Muchas gracias.”-----
Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal BEORLEGUI a arriar la Bandera Nacional a las 23.08 horas. -----

CLAUDIA M. GRUCCI
Secretaria HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD
ES COPIA